Domingo 7 de Mayo de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época--Año 2º--Núm. 215.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.80 » » »
Por un año . . » 20 » » »

El número suelto : 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MAYO 7.

EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ.

EL TRIUNFO DE SAN ESTANISLAO, obispo en Cracovia, en Polonia, martirizado por el impío rey Boleslao.

EL TRIUNFO DE SANTA FLAVIA DOMITILA, vírgen y mártir, en Terracina en la campaña de Roma, la cual siendo hija de una hermana de Flavio Clemente, cónsul y consagrada á Dios por San Clemente que la habia dado el Santo Velo, en la persecucion de Domiciano, por confesar á Jesucristo fué desterrada con otros muchos á la isla Poncia, en donde padeció un largo martirio; últimamente volvió á Terracina, y habiendo convertido á muchas gentes á la fé Católica con su doctrina y milagros, por órden del Juez pusieron fuego al aposento donde habitaba con sus compañeras Eufrosina y Teodora, vírgenes, y allí alcanzó la corona de su glorioso martirio. Se le hace fiesta tambien con los santos mártires Neseo y Aquileo el dia 12 de Mayo.

SAN JUVENAL, mártir en el mismo dia.

LOS SANTOS MÁRTIRES FLAVIO, AUGUSTO Y AGUSTIN, hermanos, en Nicomedia.

SAN QUADRATO (ó Cuadrado), mártir en la misma ciudad, el cual despues de haber sido muchas veces atormentado durante la persecucion de Decio, por último fué degollado.

SAN BENEDICTO, papa y confesor en Roma.

SAN JUAN, obispo en Yorck de INGLATERRA, esclarecido en santidad y milagros.

SAN PEDRO, obispo en Paria.

LA TRASLACION DEL CUERPO DE SAN ESTEVAN, protomártir, en Roma, el cual fué trasladado de Constantinopla á Roma, en tiempo del papa Pelayo, y depositado en el sepulcro de San Lorenzo en el Campo Verairo, donde le veneran con gran devocion los devotos.

Efemérides.

1817—(el 8).—Despues que el sanguinario Morillo se apoderó de Bogotá á fines de 1816, desembarca por tercera vez el general Bolivar en la costa de Venezuela con una fuerza que habia reunido en Santo Domingo, y en combinacion con Santander, emprende la nueva campaña que dió por resultado la ocupacion de Venezuela por los Patriotas, y la reinstalacion de un Congreso en Caraico el 8 de Mayo.

1700—Nacimiento del célebre médico Van Swieten.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor" calle del Perú, N.º 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andres Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledeux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray-Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Antonio Masanes.
En Santa Lucía—D. Pedro Lallesa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, [illegible] Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Definamos la situacion.

La alianza está realizada, segun declaraciones que pueden considerarse oficiales. Hoy ó mañana será tal vez proclamada solemnemente, y desde ese momento el pais queda en perfecto estado de guerra.

Las fuerzas de línea, esto es, los dos batallones de infantería, la legion que ha formado el Coronel Fidellis, y algun otro cuerpo que se consiga organizar, saldrán á campaña; una gran parte de la Guardia Nacional de los Departamentos, formará parte del Egército con que la República debe concurrir á la guerra del Paraguay, y á la cabeza de esas fuerzas marchará el General Flores con los principales gefes del pais.

Escusado es decir que el Egército Brasilero marchará tambien, y que quedaremos reducidos á la Guardia Nacional para el servicio militar, y para garantir el órden que los amagos de la reaccion que provoca el Paraguay, pueden pretender perturbar.

En ausencia, pues, del Gobernador Provisorio, General en Gefe del Egército, de sus gefes mas prestijiosos, de los batallones de línea y de los soldados mas decididos de los Departamentos de Campaña, es preciso tomar todas las medidas conducentes á impedir que á espaldas del ejército con que concurrimos á la campaña del Paraguay, se levante la enseña reaccionaria, ó la *enseña Republicana*, como diria la *Reforma*.

Es preciso no comprometer en lo mas mínimo las conquistas presentes, aun cuando tengamos la persuacion de que en todo momento seria impotente la reaccion, porque en su misma impotencia produciria ruina, desolacion y derramamiento de sangre en el seno mismo de la República, que mediante el mantenimiento del órden en el interior, puede irse reponiendo paulatinamente de los quebrantos sufridos en la pasada lucha, mientras el Egército espedicionario conquista nuevas glorias en el estrangero y afianza el porvenir de estos paises en esa importante cruzada.

La República, pues, tiene que quedar necesariamente en pié de guerra.

Pero no es eso solo; es preciso que todo el pueblo se penetre de la situacion en que vamos á entrar, ó que ya atravesamos; establecida la alianza, declarada la guerra, no es lícito discutir el derecho con que la República lo hace, y menos combatirla, y auxiliar al enemigo por medios directos ó indirectos.

Mientras no existió la alianza, mientras la guerra no se declaró, era ese un derecho que podia suprimirse bajo la dictadura, pero que no debió suprimirse y no fué suprimido; la *Reforma* ha usado de ese derecho hasta las mas exageradas consecuencias; hasta imputar traicion á los hombres que han aceptado los sucesos en su pendiente fatal, y los han convertido por la alianza recientemente celebrada, en beneficio de la libertad, del progreso, de la civilizacion de estos paises, en provecho de la inmigracion y del comercio universal, y con verdadera satisfaccion hemos visto que se ha respetado el sagrado de la prensa hasta un estremo, de que la misma Buenos Aires no presenta ejemplo bajo sus gobiernos mas liberales, pues este mismo diario (la *Reforma*) fué allí oprimido no por *ukases* como el que bajo Pereira suprimió el *Nacional*, y bajo Berro el *Siglo*, pero sí bajo el peso de las acusaciones fiscales, que es un *medio legal* de atentar á la libertad de la prensa.

Pero si eso ha podido hacer la dictadura hasta aquí, en obsequio á la liberalidad de principios que profesa, y sobre los cuales se proponen restablecer la legalidad conculcada desde hace tantos años, no podrá continuarse desde que el pais se prepare y marche á la lucha, porque desde ese momento no es lícito prestar ninguna clase de concurso al enemigo que se combate.

Quisiéramos que todos se penetrasen de la verdad de la situacion, y se encerrasen dentro de los límites trazados por el mas imperioso deber.

Cualesquiera que sean las simpatías y las afinidades de los que combaten la situacion, con la causa simbolizada por el Paraguay, deben comprender que bajo el imperio de la situacion creada por el triunfo de la revolucion, es preciso que se abstengan en los momentos de la lucha de hacer oir su propaganda reaccionaria.

No es esta doctrina que proclamemos, ni consejo que demos, á la sombra de la victoria, y amparados por las ventajosas condiciones en que nos encontramos; para convencerse de lo contrario, recuérdese que en la redaccion de *El Siglo* nos abstuvimos de toda propaganda en favor de la revolucion, y que cuando creimos que debiamos hacerla y coadyuvar á su triunfo, nos ausentamos para Buenos Aires, porque comprendimos bien el perfecto derecho del gobierno para sumirnos en un calabozo desde que pronunciásemos una palabra en favor de la revolucion que combatia, atribuyéndose bien ó mal la representacion legítima del pais.

No bastó que *El Siglo* asumiese esa actitud para que la autoridad lo suprimiese; su silencio solo se interpretó como un crímen; pero nosotros censuramos actos de un carácter tan inquisitorial, y solo pedimos que usando la prensa opositora de toda la libertad que quiera en la censura de los actos del gobierno, estraños á la guerra que ha declarado ó vá á declarar al Paraguay, se abstenga de prestar su concurso al enemigo declarado de la República—porque las complicaciones y las afinidades que el déspota del Paraguay encuentra en el partido vencido en este pais, no deben ser impunemente estimuladas en favor de la reaccion, por la misma prensa que se ampara en las garantías que le ha creado la revolucion.

La situacion está definida ó se define; que la comprendan amigos y enemigos, es lo que queremos.

El protectorado y los Doctores Carreras y Herrera.

Uno y otro, pretenden que es una calumnia de sus enemigos; *de los enemigos de la patria*, imputarles el ofrecimiento del protectorado á las potencias europeas.

No hemos percibido claramente, si el Dr. Herrera trata solo de sincerarse á sí mismo, ó estiende su empeño, á su partido, incluso á los ministros que aparecen firmando las instrucciones del Sr. Juanicó.

No podemos tratar al Dr. Herrera con la acritud que al Dr. Carreras, por que en el Dr. Herrera no vemos mas que un adversario político que ha servido á su partido con mas ó menos consagracion, con mas ó menos acierto, pero si el Dr. Herrera se propone en el artículo que analizamos cincerar á su partido de la tremenda acusacion que envuelven las instrucciones del Sr. Juanicó, no podremos menos de recordarle el testo espreso de esas instrucciones.

"El objeto primordial de la mision que se confia á la ilustracion y patriotismo de V. E., es buscar un acuerdo entre las potencias cerca de las cuales vá acreditado para garantir los lejítimos intereses vinculados á la República, garantiendo la independencia nacional y la estabilidad de los gobiernos legales por un período de 25 años, si es posible."

¿Es esto otra cosa que el protectorado?

Si cabe duda todavia, leanse estas otras líneas en que el doctor Carreras, solo tiene en vista para no limitar el protectorado á una *sola potencia*, *la alarma que eso pudiera causar á las demás*, y por eso encarga al señor Juanicó que el protectorado sea colectivo de Inglaterra, Francia, España é Italia. Esas líneas dicen así:

"Si fuésemos á seguir la inspiracion de algunos, cuya voz tiene algun poder, no hay duda que optaríamos por el protectorado de alguna potencia fuerte, ligada por relaciones de comercio con la República; pero por bueno que fuese ese medio, aunque que fuesen bien delineados los derechos, reconociésemos circunscribiéndola á solo la defensa nacional y á mantener la estabilidad del órden legal interino, y aun tambien cuando fuésemos tan felices que nos asegurasémos contra todo peligro de influencia que amenguase en lo mínimo la soberanía nacional, la alarma que eso pudiera despertar con las relaciones comerciales y políticas con otras potencias, el sobresalto que eso pudiera producir en ciertos espíritus poco avisados, influiria necesariamente en los intereses económicos, cuyo desarrollo es imposible sin la plena confianza en la estabilidad del órden, y la efectividad de las garantías sociales."

Como se vé, se invocaba todavia alguna otra consideracion por el Dr. Carreras, para preferir el protectorado colectivo, *el sobre alto que esa pudiera producir en ciertos espíritus poco avisados*.

De poco *avisados* califica el Dr. Carreras, á los espíritus generosos que preferian sucumbir como partido, á ver á la patria sometida al ignominioso protectorado Europeo.

Y los que eso hacian, son los mismos que llevan el sentimiento de la independencia y de la nacionalidad, hasta un odio implacable al estrangero, hasta la esplotacion de ese sentimiento para someter á los pueblos á sus usurpaciones y caprichos.

Querian *hacer política nacional, esclusivamente nacional*, dice el Dr. Herrera, y buscaban la proteccion de las potencias Europeas por quince años.

No quiere que se emplee la palabra protectorado, y sin embargo las palabras eso significan, porque protectorado es, sobreponer á la soberanía del pais, el poder estraño, el imperio, no de otras soberanías, pero sí de otros soberanos.

La cuestion de vida ó muerte para las nacionalidades de América desde que la política Napoleónica imprime sus movimientos al mundo, es de prevenir, impedir las intervenciones Europeas en nuestras Repúblicas, y sin embargo el Sr. Carreras Ministro de Relaciones Esteriores de la República, la manda invitar por una mision diplomática.

Solo provocar la intervencion Europea, aun haciendo abstraccion del protectorado, es un crímen en el estado actual de la política.

La intervencion Europea en Méjico, no fué solicitada vino espontánea, sino bajo la protesta de respetar la soberanía y la independencia de aquel pais, y sin embargo ahí está el trono de Maximiliano señalando los peligros inevitables que traen consigo.

No veian esto los hombres, que dispusieron la mision Juanicó?

Vieron todo eso, pero prefirieron desaparecer como nacion, á desaparecer como partido.

Esa es la verdad, verdad ignominiosa que los condena á soportar en silencio el peso de tan tremenda y justa acusacion.

Si hablan, será para empeorar su causa.

Noticias sobre nuestras carnes.

(Conclusion.)

El ministro contestó que no dudaba de la verdad de todo lo que habia dicho el señor Madden, pero no veia lo que el podia hacer, en el asunto. No era exacto que el habia hecho un descómiso general, y en cuanto á los méritos de la carne Sud Americana, la cuestion era una, para decidirse el público.

El Sr. Bright, Representante, pensaba que la mejor cosa que el Ministro podia hacer, seria invitar á los miembros de la Administracion á un banquete oficial de charque. (Risa.)

El señor Dunlop (*del Brasil y River Plate Mail*) demostró al ministro la conveniencia, por razones de sanidad y economía, de introducir la carne de Sud-América, para el consumo de las cárceles y demas establecimientos públicos.

El Ministro observó que los majistrados de varios condados, habian tomado ya en consideracion, si se habia de usar la carne en las cárceles.

El señor Dunlop pensó que el Gobierno debia moverse en el asunto, como la cuestion era de una importancia nacional, é hizo presente, que mucho bien podria resultar, si la Direccion General del Asilo de Mendigos recomendara á las autoridades de parroquias en todos los tres reinos, para investigar los méritos de la carne, con el objeto de determinar su adoptabilidad al uso general en los asilos en todo el pais.

El *ministro*, contestó que le parecia apenas justo, forzar el uso de la carne entre presos y pobres, hasta que el artículo hubiera tenido en primer lugar la aprobacion general del público, que se probará por su aumentado y permanente consumo.

El señor Dunlop, dijo, que habia muchos señores en la sala, que prestarian un testimonio satisfactorio, que la carne ya se consumia entre nosotros en cantidas crecidas, tan crecidas, que una sola casa de Liverpool, despachaba para la campaña de 40 á 50 toneladas por semana. Durante los últimos 20 meses, la misma casa habia vendido en cantidades pequeñas mas de 2.000 toneladas, y así comprenderia el ministro que se trataba de un interes comercial de importancia.

SECCION OFICIAL

COPIA.

Exmo. Sr.—Don Estevan Antonini á V. E. con el mayor respeto me presento y digo: que deseando transar el pleito que por mandato del Superior Gobierno sostengo con el Fisco, al efecto vengo á hacer la presente propuesta á saber—1.º La Contaduría General liquidará los documentos que presente D. Estevan Antonini relativos al pleito y es sobre esos documentos que versa la presente transacion.—2.º Se capitalizarán los interéses pactados cada tres años.—3.º Del importe total de esa liquidacion, se rebajarán las cantidades que Antonini y Astengo adeudasen á la Aduana sin cargarse interés no solo porque la percepcion fué justa, sino ademas como indemnizacion de perjuicios, quebrantos y gastos de pleito durante nueve años.—4.º La amortizacion del saldo que entonces resulta, se hará con entregas mensuales de 2000 $ftes. que directamente pasarán de la Colecturía General al Consulado de S. M. S.—5.º A los fines que indica la cláusula ó base precedente, este arreglo se elevará á la categoría de diplomático y se firmará con el agente de S. M. S.—6.º A condicion del fiel cumplimiento, Antonini renuncia á ulteriores intereses: pero si desgraciadamente se suspendiesen los pagos, no solo recuperará su derecho á los intereses pactados, que correrán sobre el monto de la liquidacion, sino tambien la posicion que como litigante ha alcanzado hasta hoy, sin renunciar á la responsabilidad contra los individuos que fueran del directorio de Aduana.—7.º Lo pactado no obstará á que Antonini pueda facultativamente ocurrir, si le conviene, por el todo ó parte en el arreglo de la deuda fundada, caso de realizarse, pero entonces cesarán las mensualidades señaladas en la base 4.ª correspondientes á cantidades y meses, que pasasen á la referida deuda fundada.—8.º Copia de la presente transacion, se pasará al Señor Juez de la causa para que á los efectos que pueda tener lugar, se agreguen á los autos.—Espero de la rectitud del Superior Gobierno, que tomará en consideracion la presente propuesta para librarme de un pleito que hace nueve años sostengo con el Fisco.

Montevideo, Setiembre 13 de 1859.
Firmado—*Estevan Antonini*.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Setiembre 19 de 1859

Atendiendo á que por la ley de 14 de Julio de 1855 está autorizado el Poder Ejecutivo para celebrar arreglos con los Agentes Diplomáticos sobre las declaraciones de sus respectivos súbditos; y á que existe una reclamacion del consulado Sardo sobre el cumplimiento de una obligacion escriturada á favor de Dn. Estevan Antonini, que el Gobierno se honra en reconocer justa;—despues de examinado detenidamente los espedientes seguidos judicialmente entre dicho Sr. y el Fiscal de Hacienda y considerando:

1º. Que fué por órden del Gobierno que el Sr. Antonini ha seguido el pleito que se trata de cortar por la transacion propuesta y es en virtud de ese pleito, que ha adquirido la posicion que hoy tiene.

2º. Que si en virtud de sentencias ejecutoriadas, el Sr. Antonini embargó fondos liquidados, es de notarse que antes del embargo decretado en 16 de Agosto de 1856, habia ya recibido cantidades á cuenta, lo que importa por sí solo, el reconocimiento de la legitimidad del crédito.

3º. Que ante la evidencia de los derechos con que el Sr. Antonini ha seguido ese pleito, la moral y la jsticia, así como el crédito del Gobierno exigen propia terminacion.

4º. Que la propuesta de arreglo hecha por el interesado, es conveniente por la renuncia de intereses futuros, por la forma y la lentitud del pago, sin embarazos para la Administracion y por que por via de indemnizacion á los perjuicios sufridos por el interesado en consecuencia del pleito sostenido se le capitalizan los intereses cada tres años, eximiéndole de los que corresponden á las cantidades que se le cargan por la deuda de Antonini y Astengo, garantidas por el 1º.

En consecuencia, acéptase la propuesta precedente en los términos que se espresan, y al efecto, pase á la Contaduría General para la liquidacion del crédito del Sr. Antonini que deberá hacerse en la forma siguiente:

1.º La liquidacion de los documentos que presente el Sr. Antonini hasta el 19 del corriente mes, con sus intereses respectivos en la forma aceptada, y sobre el primitivo capital desde la fecha en que han sido espedidos.

2.º Se deducirán del total que resulte las cantidades que Antonini y Astengo deben á la Aduana, y constan de liquidacion de aquella oficina y vales que se acompañan, en los que se incluirán los que aparecen en las f. 1, 2 y 3 de los autos seguidos por el Ministerio Fiscal contra dicho Sr. Antonini, que deberán presentarse á la operacion—Hay una rúbrica de S. E.

Firmado—CARRERAS

A continuacion sigue la liquidacion practicada por la Contaduría General en cumplimiento del anterior decreto, la cual asciende á la cantidad de 241,593$695 rs.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, 26 de Setiembre de 1859.

Atenta la precedente liquidacion y en consecuencia de la aceptacion de la propuesta hecha por D. Esteban Antonini, para el arreglo de su reclamo, reconócesele acreedor al Estado por la suma de *doscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y tres pesos, seiscientos noventa y cinco centésimos de real*, que se le pagarán en la forma convenida.

Al efecto, y sin perjuicio de elevarse esta transacion á carácter diplomático, pásese al Ministerio de Hacienda cópia autorizada de esta resolucion y de la anterior en que se aceptó la propuesta del interesado, para que la ponga en conocimiento de la Contaduría General, y de las órdenes correspondientes á la Caja Pagadora, que lo es la Tesorería General, á fin de que todos los meses, incluso el inmediato, en los primeros cinco dias y sin necesidad de nuevas órdenes especiales, entregue al Consulado de S. M. Sarda, de los primeros fondos que entren en aquella oficina la cantidad de *dos mil patacones* efectivos, hasta el completo pago del crédito de D. Esteban Antonini, reconocido por esta transacion.

Comuníquese de oficio, en respuesta al Consulado de Su Magestad Sarda, al Fiscal de Hacienda y al Juzgado competente—Hágase recíproca entrega entre la Contaduría General y el interesado, de los respectivos documentos, por lo que ya quedan chancelados bajo los recibos correspondientes—Procédase á elevar el presente acuerdo á contrato diplomático en la forma acostumbrada.

Y existiendo ademas de los documentos presentados á liquidacion por D. Esteban Antonini otros de igual origen, que aunque en diversa situacion, es justo atender segun las circunstancias del Erario,—afectase para el pago de estos últimos, la suma de *seis cientos pesos* mensuales; para prorratearse entre los demas interesados, despues que hayan sido liquidados y reconocidos esos documentos.—Hay una rúbrica de S. E.

Firmado—CARRERAS.

Es copia conforme—El Oficial 1.º de Relaciones Esteriores — Firmado—*Lindoro Forteza*—Es copia conforme—*Laurindo D. Morales*—Oficial Mayor.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Diciembre 23 de 1859.

Con fecha 20 del corriente el Ministerio de Relaciones Exteriores ha comunicado á este, el siguiente ajuste:

COPIA.

Hallándose reunidos en el despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores los infrascriptos.

Por parte de S. M. el Rey de Cerdeña D. Marcelo Cerruti su Encargado de Negocios cerca de la República y D Juan Bautista Capurro, Encargado del Consulado General de aquel Reino.

Y por parte del Gobierno de la República, el Dr. D. Antonio de las Carreras, Ministro Secretario de Estado para el precitado Departamento, con el fin de dar al arreglo concluido sobre el crédito del súbdito Sardo D. Estéban Antonini, la forma diplomática, que prescribe la resolucion gubernativa del dia 26 de Setiembre ppdo. expedida relativamente á semejante negocio, á virtud de la autorizacion conferida al P. E. por acto lejislativo de 14 de Julio de 1855, han convenido en las estipulaciones que á continuacion se insertan:

1.ª El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, reconoce á D. Estéban Antonini acreedor al Estado por la suma de *doscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y tres* (241,593$) *pesos efectivos, seiscientos noventa y cinco* (695 cs.) centésimos de real.

2.ª A datar del cinco de Octubre del presente año, la Tesorería General ó la Oficina que la represente, entregará mensualmente y bajo recibo en el Consulado General de Cerdeña, en los cinco primeros dias de cada mes y sin necesidad de nuevas órdenes especiales, la cantidad de dos mil pesos fuertes (2,000$) efectivos, con esclusion de todo papel moneda creado ó por crearse, de los primeros fondos que entren en aquella oficina, hasta el completo pago del crédito de D. Estévan Antonini.

3.ª Para facilitar al Gobierno los medios de cumplir este arreglo, D. Estéban Antonini renuncia en adelante los intereses que gozaba el crédito y que debian correr hasta el total cumplimiento del pago.

4.ª Si lo que no es de preveér, el Gobierno de la República suspendiese ó demorase por cualquiera razon el pago de las mensualidades fijadas por la cláusula 2.ª, D. Estéban Antonini adquirirá *ipso facto* el derecho de reclamar el pago de la totalidad de su crédito sobre el cual decorreran los intereses del uno y medio por ciento mensual, desde el dia de la suspension ó demora, hasta el de su completa extincion, quedando restablecida la posicion que le dieron las sentencias ejecutoriadas, pronunciadas en los autos seguidos por ejecucion de su crédito contra el fisco.

5.ª En el caso de realizarse el arreglo de la deuda fundada, será facultativo á Antonini, el ocurrir si le conviniere por el todo ó parte de su crédito á la referida deuda, debiendo entonces cesar las mensualidades señaladas en la cláusula 2.ª correspondientes á las cantidades y meses que pasen al cargo de dicha deuda.

6.ª Para la mejor ejecucion de la cláusula anterior, el Consulado General de Cerdeña, á peticion del interesado, pondrá en conocimiento del Gobierno Oriental la solicitud de Antonini y sin otras formalidades, el mismo Gobierno dará las órdenes para la conversion de la cantidad que se solicite.

En fé de lo cual los infrascriptos debidamente autorizados, firman el presente instrumento en dos ejemplares, de idéntico tenor, que sellaron con sus respectivos séllos en Montevideo á los veinte y cuatro dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Firmados al original.—
(L. S.) MARCELLO CERRUTI.
(L. S.) G. B. CAPURRO.
(L. S.) ANTONIO DE LAS CARRERAS.

Esta conforme, el Oficial Mayor de Relaciones Esteriores.

Ildefonso Garcia Lagos.

Todo lo que se comunica á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

Cristobal Salvañach.

Sr. D. Tomas Villalba Contador General.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo abril 20 de 1865.

Sr. Ministro.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. en copia legalizada el Protocolo firmado en 19 de Junio del año ppdo. entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro Residente de Italia, sobre el crédito Antonini, de la liquidacion practicada por la Contaduría General y de la superior resolucion de 16 del corriente á los efectos en ella indicados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CARLOS DE CASTRO.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Abril 27 de 1865.

Pásese en copia autorizada á la Contaduría y Tesorería General á los efectos consiguientes.

GOMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
COPIA.

PROTOCOLO.

Reunidos el dia 18 de Junio de 1864 en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay los infrascriptos, Dr. D. Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores y Caballero D. Rafael Ulises Barbolani, Ministro Residente de S. M. el Rey de Italia,

FOLLETIN DEL DOMINGO

I

La semana cuyo pomposo entierro se verifica hoy con dos funciones teatrales, ha sido notable para Montevideo y en particular para los cronistas domingueros.

El Nilo de las diversiones, desbordado en los primeros dias de la semana, ha dejado un gérmen fecundo en la imaginacion de todos.

El general Flores con su ilustre comitiva, se divertia en Buenos-Aires. Las funciones teatrales, los banquetes y los bailes, se sucedian para él.

Entre tanto, el pueblo le imitaba. Si puede defenderse la propiedad literaria, me parece imposible defender la propiedad esclusiva del buen humor.

La chacota empezó con nuestros ilustres abuelos Adan y Eva bajo los árboles del Paraiso. Su numerosa familia dispersada por toda la tierra, sigue el agradable ejemplo.

Esto es una especie de epidemia, parecida á aquella que en lejanos tiempos aterrorizó á la Europa. Un dia, un pobre hombre en una aldea sale á la calle y empieza á bailar convulsiva, frenéticamente como si fuera de nuestros tiempos. Los que pasan le miran, sonrien, le creen loco.... pero no siguen su camino. Unos momentos despues, ellos mismos se agitan en la fúnebre danza. Al cabo de algunas horas, todos los habitantes de la pobre aldea siguen la corriente del terrible baile!

Afortunadamente, para la Europa, la epidemia no salió de ciertos paises, cosa que sin duda alguna, no ha sucedido con la epidemia del buen humor.

Para ella no hay climas, no hay fronteras, no hay murallas.

Un pueblo puede morir moralmente, puede cerrar el alma á la libertad y progreso, pero no puede cerrarla al buen humor.

Dicen Vdes. que no? miren al Paraguay.

Es un sepulcro lleno de risas.

Dicen Vdes. que no? acuerdense de Venecia.

Venecia la ciudad del terror, de los suplicios, de los calabozos infernales, de las murallas huecas donde viven las espias del Consejo de los Diez, es tambien la ciudad de los palacios de mármol, de las preciosas góndolas, de los plateados lagos, Venecia es la perpetua sonrisa, el poema vivo del amor!

Todo esto es muy cierto, pero no prueba que la semana haya sido fecunda en diversiones.

Entro en materia.

II

El domingo pudo ser un dia de silencio y de quietud sino lo hubiese sido de barullo y de alboroto.

La plaza de toros, desalojada por el general Saá, recibia victoriosamente á sus antiguos moradores.

Nuestro pueblo novelero, fué casi en masa á presenciar lo que es una simple y natural sustitucion. Sino puede decirse: tras cuernos palos—puede decirse: tras de Lanza Seca cuernos.

No pienso hacer una descripcion de los toros del domingo.

Sólo observaré que esos inocentes animales, deben estar comprendidos *entre los seres que mas nos interesan*, segun la policía.

Por consiguiente (la deduccion es clara) podia muy bien declararse á las corridas de toros *prohibidas entre las armas vedadas, escepto las militares*

Edgard Quinet ha dicho que en España, fué el toro quien venció á Napoleon. Esta es una estravagancia.—A lo menos, entre nosotros no es el toro que ha vencido al *partido de la legalidad*; en todo caso, es el caballo.

Por otra parte la estravagancia es una cosa muy comun y muy antigua.

Victor Hugo dice, que el caño maestro es la conciencia de Paris, y Michelet, que las abejas nos presentan el ideal de la soberanía del pueblo. Estravagancias de palabras!

Hay tambien estravagancias terribles.—Neron mirando con la sonrisa en los lábios el incendio de Roma.—Cárlos IX contemplando entusiasmado la matanza de los protestantes—El papa Alejandro VI envenenando en la hostia.

Hay estravagancias católicas—Pio IX maldiciendo en la Encíclica el arca del porvenir humano, escomulgando todos los derechos y todas las esperanzas de los pueblos.—El Gobierno Provisorio llamando á los padres jesuitas al dia siguiente de una revolucion.

Hay estravagancias amorosas.

. . . .

Hay estravagancias españolas.—Las corridas de toros etc.-etc.

Comuniquen vdes. á la policía el medio que les he indicado de prohibir las últimas.

A la noche, funcion en San Felipe, y funcion en Solis.

Despues el lúnes.

III.

El lúnes dia de grandes esperanzas, fué un dia de mas grandes realidades.

El invierno seguia enojado con nosotros: El sol no queria salir de su cuarto. Cuando mas se asomaba á la puerta en robe-de-chambre. Un aire mas penetrante que las miradas de ciertas mujeres, volaba aturdido por las calles como un pájaro escapado de su jaula.

A veces se me figura que *La Reforma* tiene razon y me digo espantado: La nacionalidad se pierde!

El sol se hace inglés; el aire se hace ruso. Ojalá el pueblo se hiciese yankee.

Ese enojo del invierno trajo malos resultados. Las misas de la mañana tan agradables y provechosas estaban casi desiertas.

Entretanto la gente se preparaba para las fiestas en honor de nuestros Santos Patronos.—Te deum en la Matriz—Refrescos y conversacion en la Junta.

El Te deum, es de la familia de las rogativas y de las escomuniones. Familia arrumbada, aristocracia caida, generacion que se hunde.

El te deum es casi una operacion comercial y el comercio no preocupa la atencion mugeril.

Lo que sí la preocupaba era la reunion en la Junta.

Una conversacion en un tumulto, tiene en nuestros tiempos casi tantos atractivos como una conversacion á solas.

Que magnífico tête-a-tête! esclamaba ayer un individuo recordando su conversacion en la sala de la Junta, con una interesante niña.

En efecto, algunos minutos despues de hacer su entrada en la Junta, nuestro grave gobernador *provisorísimo*, empezaron á entrar las mas distinguidas familias acompañadas por galantes caballeros.

Una vez en el salon, la concurrencia, fué obsequiada con montoncitos de flores que el amable Secretario tuvo la osadia de llamar ramos.

Una respetable mesa estaba encargada de hacer los demas honores.

Tambien hubo brindis!

Al rededor de esa mesa y en medio de esos brindis, yo podria mostrar á ustedes interesantes grupos, pequeñas sociedades como quien dice, en el estado de incubacion; podria hacer oir animadas conversaciones, entusiastas marsellesas, como diria mi amigo el anterior folletinista.

Pero lo guardo todo para mas tarde, cuando esos grupos, esas sociedades se hayan estrechado, petrificado por decirlo así; cuando esas marsellesas se entonen casi á gritos; cuando los cantores se presenten con el gorro frigio del amor.

Y esto tendrá lugar á la noche.

Derrepente una voz recorre los ámbitos del salon. Una tertulia se improvisa para las once despues del concierto aleman.

Una cosa del momento!

Hace quince dias que se hablaba de la futura improvisacion.

Eran ya las seis de la tarde y aun faltaba adornar los salones, invitar á algunas familias, y prepararse para el concierto.

Todo es barrullo y confusion. Los preparativos se hacen á vapor. Mons parturiens! El monte está de parto.

Mientras tanto vamos al concierto.

IV

La Alemania es la suprema refleccion ó la suprema inocencia—Fausto ó Margarita.

De mármol para las palpitaciones de la historia, se estremece con las sutilezas de la filosofía; sorda al ruido de la tierra al choque de las armas, escucha deleitada la mas leve armonía que se produce en las regiones del arte.

La música es para los alemanes una parte de su vida, una atmósfera de sus almas.

Por eso, mal que le pese, á la orgullosa Italia, Alemania es la soberana del arte.

Yo quisiera poder interpretar y ensalzar uno por uno, los deliciosos cantos que en la noche del lunes, resonaron en Solis.

Por desgracia, en materia de música soy profano; casi iba á decir impío.

Mi mision (estilo Don Agustin de Vedia) es puramente mugeril.

En este instante me represento á Solis, con su encantada *cazuela* y sus engalados palcos, en la noche del concierto.

Con toda la rapidez posible, voy á señalar en las *nubes* tres de sus mas bellos arreboles, y en la falda y al pié de la montaña tres de las mas preciosas plantas.

Yo tambien tengo mi sistema de trilogías.

Miren ustedes en lo alto, una preciosa morena de negros ojos y renegridos cabellos, que hace algun tiempo estaba oculta en las sombras del hogar.

Su reaparicion ha producido gran efecto. Un jóven poeta, un cuasi—Petrarca de una virgen oriental, un inagotable cantor de Lola, andaba conmovido, casi anonadado con la celeste vision.

Dicen que tambien un galante caballero, ausente de la patria durante la pasada guerra, no dejaba de sentirse conmovido.

No garanto la noticia.

Miren ustedes á la *mujer espléndida* sufriendo tambien las injusticias del invierno, casi ocultando su hermosura bajo su pesado traje.

Miren ustedes, en fin entre un grupo de interesantes hermanas y primas, una virgen de catorce años, con todos los colores radiantes de la aurora y todas las dulces sombras de la noche; melancolica y tranquila como un lago. Es una palma gentil de *Ituzaingó*.

Ahora descendamos.

Miren ustedes en un balcon próximo á la escena, un modelo acabado de belleza alemana, de voluptuosa gracia, de amable sencillez: preciosos dones de una herencia de familia.

Miren ustedes en un balcon de la ochava una interesante morena de mirada ardiente y de melancólica sonrisa; hoja *plateada* de la guirnalda oriental; *nana* de los corazones tiernos.

Miren ustedes en fin, en un palco bajo del fondo, entre dos bellas hermanas, una niña de quince años, una mujer de alabastro, una virgen de Rafael, copiada en mármol de carrara por la mano de Miguel Angel. No hay un error, no hay un detalle incorrecto en esa estátua viva imantada con el magnetismo del amor.

Cuentan que un interesante jóven de rosadas mejillas y de rubia cabellera, no apartó su vista de la estátua en toda la noche.

Hé concluido *mi mision* en el concierto; ademas ha concluido la funcion.

Vamos á la Junta.

V.

Como el doctor Lefebre del Paris en América, me supongo derrepente colocado á la una de la noche, en medio del salon de la tertulia.

No voy á hacer una descripcion.

Siguiendo mi inexorable sistema de trilogías, voy á mostrar tres grupos *acabados* que en vano pretenden ocultarse á los ojos de lince del cronista.

Miren ustedes á la muger voluptuosa, á la *serpiente* del baile oficial, fija, inmóvil, como magnetizada al pié de un árbol. De ese grupo puede desprenderse una deduccion filosófica: la *ventura* está reservada para uno solo.

Miren ustedes á la terrible fortaleza que de tiempos atrás recibe los ataques de un jóven capitan de la cruzada, sufriendo quizás la mas terrible embestida de su encarnizado enemigo. Hay quien asegura que esa fortaleza tiene, como Humaitá, su punto vulnerable. Si recibo el parte detallado de la accion, daré inmediatamente un boletin *á dos vintenes*.

Miren ustedes en fin, fíjense ustedes bien en aquel notable grupo que es como una leccion para el porvenir, casi un ejemplo de moral.

Una interesante niña y un elegante caballero (orientales) inseparables é inmóviles en el fondo del Salon, como dos columnas de un mismo arco. Una alegoría, casi un autógrafo de la alianza del 51.

Mas claro—Un *herrero* que vuelve á su yunque á su trabajo, á su *giro*.

Concluiré felicitando al secretario de la Comision de Salubridad Pública y al secretario de la Junta por sus esfuerzos para amenizar las fiestas del Lunes.

VII.

Olvidaba lo mejor.

A las doce de la noche, cuando la animacion de la tertulia habia llegado á su apogeo, se vió á un grave mancebo de negra barba y de tostadas mejillas, dejar el baile y seguir, en direccion precisamente opuesta á la de su casa, hasta la capilla de los Ejercicios.

Iria á rezar?

En el cementerio, el vigilante sereno pudo percibir estas voces cortadas, escapadas al taciturno mancebo-*irá*-*ella*.

Que era esto? Palabras completas, ó fragmentos de palabras? Aclaren ustedes el misterio.

Por mi parte he averiguado, que el misterioso jóven dejó la *villa* al *alba*.

Paso por alto lo demas de la semana.

El sol parece que se ha reconciliado con nosotros.

Voy á hacerle una visita.

Gravroche.

Ministerio de Relaciones Esteriores. [illegible]

INTERIOR

Balance [illegible]

EXTERIOR

Los esclavos y los separatistas. [illegible]

Los lagos del Canadá. [illegible]

Panfleto. [illegible]

Monedas falsas. [illegible]

Fragata Triunfo. [illegible]

Bancos de emision. [illegible]

Donaciones del Rey de Italia. [illegible]

VARIEDADES.

Juicio de la prensa Inglesa sobre la vida de César.

Dice el «Times:»—«Si una gran causa y una trascendente necesidad, ha de ser respuesta suficiente á cualquier crítico ó biógrafo indigno de su tema, entonces hay mucho motivo y necesidad para sostener que el fin justifica y hasta santifica los medios. Aun mas, es el peor vicio, la mas fatal corrupcion de las antiguas dinastías y aristocracias, y otras corporaciones privilegiadas, haber llegado á reputarse así mismos como divinidades y necesidades superiores á los preceptos morales, y no sujetas á la razon y conciencia de los hombres.

«Llegarán á sostener, que, suceda lo que suceda, y hagan ellos lo que hicieran, su primer deber, es existir y mantenerse.

«Las mayores abominaciones, si son destruidas por la traicion, por la violencia ó por la injusticia, apesar de concluir merecidamente, encuentran una especie de atenuacion, en los errores de sus exterminadores. En Inglaterra todos nosotros tenemos la mas piadosa confianza, de que es posible hacer todo cuanto la Providencia quiera imponernos hasta las mas arduas empresas, sin necesidad de recurrir á medios que no puedan sostener el examen de la moral.

«No podemos suponer que el poder supremo introdujese jamas, semejante discordia entre una mision especial y el deber universal. Admitimos, es verdad, y lo deploramos, que los instrumentos elejidos para grandes obras, y los fundadores de grandes sistemas, hayan muchas veces empleado el fraude, la falsedad ó la violencia, por simple falta de fé en si mismos y en su mision. Pero, no reconocemos en la mas elevada mision una escusa para los medios ruines, olvidandose de si mismo y los preceptos de la moral.

«El prefacio, dice el *Saturday Review*, es un discurso político dirigido á todos los pueblos, naciones é idiomas. Aquí tenemos al árbitro de la suerte del mundo, dirigiendose al mundo, á respecto de los soberanos y supremas leyes, morales y políticas, que gobiernan los destinos de la humanidad. En el altivo lenguage imperial, no hay dudas, sugestiones, ni argumentos. Anuncia y declara, en vez de probar. El emperador como tiene su asiento en un potentado, justifica para con los hombres, los caminos, no de Dios pero sí, del imperio. Su fin es vindicar la providencia, y la providencia es la omnipotencia del vencedor, la preeminencia de entes privilegiados, y el imperio de las ideas preeminentes. ¡Ay, del mundo si los ofendiese, ¡ay de aquellos que no quisieran comprender, sometiéndose á los grandes árbitros de los destinos humanos!

«¡Ay de los descreidos de Dios que crucifican al Mesías político! Guias ciegos, que recusan ver la vedada divinidad. Guias miopes, que apenas retardan el progreso y el triunfo final de ese bien soberano que no pueden descubrir! Semejante lenguage directa y testualmente tomado en préstamo de una fuente que no nos compete indicar, mal puede ser tachado de deficiente. Es obscuro, mas todo lenguage apocalíptico, lo es, por la naturaleza del asunto.

«No obstante, hasta donde no es permitido sondear las profundidades de lo que se anuncia en la frasecología de la misma revelacion, el nuevo evangelio de la sociedad parece importar en esto.

«Los siglos son culminado por los nacimientos mas escogidos.—César, Carlo-Magno y Napoleon y talvez algunos otros, son elegidos para marcar á las naciones la fé que deben recibir.

«Lo mas que la humanidad, tiene que hacer, es, aceptarles la mision, aun que esta no sea exactamente lo que se quiera.

«No podemos pensar que ellos sean enviados, porque esto implicaria ser instrumentos y no lo son. Son causas generales, como se espresa Montesquieu. Ellas y el dominio de su genio penetrante son increados: son, para decirlo así, el hado del mundo, su destino.—Constituyen su propia mision.

«No es tan irracional como irreligioso, rebajar en la historia á estos génios supremos. Atribuirles motivos ordinarios, como concupiscencia, orgullo, ambicion, egoismo, codicia, son interpretaciones miserables—sus caracteres y vida individuales, sus acciones y palabras, no son cosas para investigarse. Deben ser aceptadas.

¿Qué derecho tienen miserables intérpretes como Suetonio y Plutarco (es curioso que nada se nos diga de la crítica de Tácito) de constituirse en jueces de Césares!

Libertad. Igualdad. Fraternidad.

Conocemos pocos pensamientos filosóficos mas lleno de entusiasmo verdadero que el siguiente; lo estractamos y traducimos de un discurso pronunciado en ocasion solemne por el Sr. Nicollaud, francés residente en Alejandría de Egipto; creemos que nuestros favorecedores lo leerán aquí con gusto.

«Estas palabras mágicas: *Libertad, Igualdad, Fraternidad*, cuando un pueblo tiene el valor de gravarlas en su propia conciencia á la vez que al frente de sus monumentos públicos, le aseguran la gloria merecida de representar á la humanidad. Entretanto ¡cuantas veces, semejantes á unos relámpagos, los hemos visto volver á ocultarse en la nube, como si debiesen desaparecer para siempre, por la razon que la nacion que las habia escrito en su frente, no los habia dejado penetrar, por desgracia, ni en su alma, ni en su voluntad!

«Pero ¿donde van á ocultarse, cuando huyen despavoridos del ruido y horrores de los cataclismos sociales?—¡Van en el mismo seno de quien les dió la vida!

«Lo mismo que el niño desconsolado, el jóven desalucinado y el hombre abatido por su desgracia, van á refugiarse en los brazos siempre abiertos de una madre cariñosa; lo mismo que la tierra, despues de haber sustentado al hombre con amor, le abre, cuando muere ó parece morir, sus propias entrañas, para ampararlo mejor; así, cuando los horrores del universo rechazan y maldicen á estos frutos sublimes de la filosofía, así los recoje esta.

«Puede lamentarse con ellos y mezclar sus propios llantos con sus padecimientos, pero quedando eternamente orgullosa de haber dado la luz á esos principios que son su vida á la vez que la de la humanidad, la filosofía los ampara con ternura, los conserva y los desarrolla, para volver á presentarlos en otra oportunidad, con mas fuerza y vigor, al universo que los espera.»

Estadística de las defunciones en Francia.

Del informe presentado por el señor Michel Chevalier á la academia de ciencias morales y políticas sobre la *estadística general de Francia*, extractamos la siguiente relativa á las defunciones, como datos cuyos estudios y esplicacion no carecen de fundamento aun en medio de nosotros:

—En los años ordinarios, el término medio de las defunciones en Francia es de 1 por 46 habitantes—pero en los años calamitosos, como los de carestía, de epidemia ó de guerra, ese término medio es de 1 defuncion por cada 36 á 37 habitantes. Solo en el año 1854, bajo la influencia de aquellos tres flagelos á la vez, se vió por primera vez, desde el establecimiento de los registros de estado civil, las defunciones exceder á los nacimientos.

—El número de las defunciones sigue la proporcion de la aglomeracion ó de la densidad de la poblacion.

El término medio de las defunciones para la Francia entera es de	2 [illegible] p. %
Para la campaña, solo se anotaron en el año 1860.	2 [illegible]
Para las ciudades de 2º y 3º órden, en idem...	2 [illegible]
Y para el departamento de la capital	2 [illegible]

—En todas las edades mueren mas hombres que mujeres. Así es que en el año 1856, hubo 2 42/100 defunciones por 100 personas del sexo masculino, y solamente 2 37/100 defunciones por 100 del sexo femenino. Esto sucede en todas partes.

—Al comparar las defunciones de los solteros con las de los casados y viudos, se observa una mortalidad mayor entre los casados de ambos sexos de menos de 20 años de edad; este es el caso de los casamientos prematuros; pero en las demás edades se notan mas defunciones entre los solteros de edades iguales; desde luego se deduce que el casamiento es recomendado por la higiene.

—En fin aquel profundo estadístico, ha hecho un estudio sobre el movimiento del término medio de la vida desde el año 1806 hasta el de 1859, cuyos resultados son de los mas lisonjeros para nuestra época, apesar de las tristes lamentaciones de aquellos que todo lo ven degenerar.

La verificacion hecha por edad y por sexo en cada de los 46 millones de defunciones acaecidas en Francia desde el año 1806 al de 1859, trabajo inmenso que necesitó el concurso de los mejores calculistas de la oficina de la estadística general de Francia, ha demostrado que la duracion del término medio de la vida hizo los progresos siguientes:

ESTADO DE LAS DEFUNCIONES.

año 1806 á 1809	De 31 años y 6 m. se elevó progresivamente	á 32,3
« 1810 á 1814	id.	á 33.7
« 1815 á 1830	Esperimentó aquel movimiento varias alternativas.	
« 1830 á 1835	Se elevó	á 34,4
« 1835 á 1839	id	á 34,11
« 1840 á 1844	id	á 35,1
« 1845 á 1849	id	á 36,
« 1850 á 1854	id	á 36,8

Ese progreso ha sido menor en el sexo masculino que en el femenino, quedando averiguado que fué constante en las varias edades de la vida, pero sobre todo en la infancia.

—El número de los suicidados, constatado por la administracion de justicia, se elevó, de 1,542 casos, en 1827, á 4,050 en el año 1860; este último guarismo establece una proporcion de 11 suicidados por 100,000 habitantes, observando que por 100 suicidados femeninos se cuenta 326 masculinos. Esta diferencia no sorprenderá á los que reflexionan, porque se comprende facilmente que las dificultades serias de la vida pesando generalmente sobre el hombre, este es mas expuesto que la mujer á desesperarse y tratar de acabar de una vez con las calamidades ó desastres contra los cuales cree no poder luchar mas. En cuanto á las muertes ocasionadas por arrebatos de pasion ó desesperacion amorosa, es curioso presumir desde ya que mas víctimas hacen entre los hombres que entre las mujeres.

Aquí limitaremos los extractos del luminoso é interesante trabajo de Mr. Michel Chevalier; bastarán para hacer comprender la utilidad é importancia de la estadística fiel y cuidadosamente llevada.

NOTICIAS DIVERSAS.

Imprimir sin tinta—Ultimamente se ha hecho en Paris, en presencia de algunos hombres de ciencia y de varios tipógrafos, el ensayo de un nuevo sistema de impresion, que no puede menos de llamar la atencion, de las personas entendidas, si justifica las promesas que el inventor declara poder obtener, esto es, imprimir *sin usar ninguna clase de tinta*.

Por precision, la química y la electridad deben tener parte en este invento. La impresion se obtiene sobre un papel preparado químicamente, que al recibir el contacto de los carácteres á su presion, hace que las letras marcadas aparezcan negras sobre el papel.

Por este nuevo procedimiento se aligera la impresion de una manera tan maravillosa, que pueden tirarse como se hizo en el ensayo, *ciento veinticinco* tarjetas de visita en un minuto.

14,000 ejemplares—*Catorce mil* ejemplares de la obra del emperador Napoleon, la *Vida de César*, se habian vendido en Paris á las veinticuatro horas de ponerse á la venta.

Se dice que Jorge Sand vá á publicar una *Historia de Julio César*.

El toison de oro—La insigne órden del Toison de oro, cuenta sesenta caballeros existentes, de los cuales el mas antiguo, es el infante de España, D. Francisco de Paula Antonio, que fué condecorado el 10 de Marzo de 1794, y, el mas moderno el duque de Medinaceli, que lo recibió el 3 de Diciembre de 1864.

Entre los 60 caballeros, son testas coronadas ó pertenecen á familias reales los siguientes:

Emperadores de Rusia, Brasil y Francia; los reyes de España, Sajonia, Bélgica, Grecia, Paises Bajos, Dos-Sicilias, Prusia, Suecia y Noruega, Dinamarca, el viudo y el reinante de Portugal y el gran duque de Hesse; los príncipes de Asturias y de Cassaro, de Joinville, de Gales, de Francia, de Baviera, de Prusia y de Orange; los infantes de España, D. Francisco, D. Cárlos, D. Enrique, D. Sebastian, D. Antonio, D. Fernando, D. Francisco y D. Roberto; el gran duque heredero de Rusia, los duques de Nemours, de Aumale, de [illegible]sares y de Sessa, y los condes de Aquila, Trápani y Trani.

Precioso abanico—Se habla mucho en Paris del delicado obsequio que M. Gustavo Doré ha hecho á Mad. Rossini el primero de año; es un abanico que él mismo ha iluminado, y es dificil adivinar el asunto que ha escogido: es el admirable motivo. *¡Oh Matilde ídolo de mi alma!* Las notas están representadas por amorcitos encantadores; las líneas adicionales están representadas por flautas y por arcos.

Dícese que este abanico es una maravilla artística y alegórica, en que no se sabe qué admirar mas, si el talento de la invencion, ó la maestría con que está llevada á cabo.

Colchon endiablado—Cuenta un diario francés que en un pueblecillo de las cercanías de Valenciennes habita un individuo que reune las honoríficas profesiones de barbero y colchonero.

La semana anterior, se hizo á este inteligente ciudadano el encargo de confeccionar un colchon para M. X. Deseoso de corresponder dignamente á esta confianza, puso manos á la obra con tal ardor, que al pronto no hizo reparo en que la cantidad de lana que se habia puesto á su disposicion era insuficiente para el logro de su noble propósito; y á fin de procurarse la que faltaba, salió á buscarla dejando su trabajo sin concluir.

El honrado artista, en uso de su indisputable derecho, tenia en su casa un gato grande, gordo y de fisonomía afable y simpática, el cual voluptuoso como todos los individuos de su especie, aprovechó la ausencia de su amo, y empezó á revolcarse en la lana, y acabó por colocarse cómodamente entre esta y la tela.

Volvió el colchonero, y aunque sin duda fué sentido por el gato, este no tuvo por conveniente incomodarse por tan inútil motivo, y continuó entre dormido y despierto, sin cuidarse de que la costura que su amo practicaba en aquel momento á lo largo del colchon, le dejaba encerrado en la blanda prision en que tan á su placer se encontraba.

Concluido el colchon, lo llevó á su dueño; se hizo la cama sin que ninguna señal, ningun movimiento denunciase en ella la existencia del reverendo *Micifuf*. Pero llegó el momento en que M. X. se disponia á gozar de las dulzuras del sueño. Figúrese el lector, si puede, cuál seria su asombro si despues de meterse hasta las cejas su gorro de dormir, y cuando sus ideas comenzaban á desvanecerse, sintiera debajo de su espalda repetidos movimientos convulsivos, y clavarse en ellas aceradas uñas con estraña agilidad. ¡Qué horror!

Si esto hubiera sucedido hace sesenta años, se habria interpretado como un sortilegio ó cosa semejante.

M. X. saltó de la cama, se puso de prisa y corriendo el pantalon, y mandó llamar con gran premura al colchonero, á quien le hizo cargar con el colchon, porque, segun le dijo, se meneaba y arañaba.

Aterrado el buen hombre con semejante noticia, tiró de la cama al suelo el embrujado colchon, y llamando en su auxilio á todos los santos del cielo, empezó aceleradamente á descoserlo; pero fué interrumpido en su tarea por la repentina y brusca aparicion del diablo, pues por tal tuvo al gato, que cansado de reclusion y exasperado por el zarandeo que habia sufrido en ella, saltó del colchon, llevándose parte de la lana entre las uñas. No pudiendo ya resistir el colchonero á tan terrible golpe, faltóle el valor y cayó desvanecido sobre su misma obra. De resultas del susto, ha estado en cama; pero ya está más aliviado.

Nuevo Código—Desde algunos años á esta parte, la *asociacion inglesa para el adelanto de las ciencias sociales*, esta elaborando un código internacional para el reglamento de las averías comunes en el mar.

Ese Código, discutido en el último congreso de York, ha motivado ya de parte del gobierno británico, una invitacion dirigida á los demas estados marítimos, con el objeto de entrar en relaciones para la adopcion universal de esta nueva y útil legislacion.

Creemos que hasta ahora la *Asociacion* no se dirigió á estos paises; seria de desear que el Gobierno diese á ese respecto instrucciones á sus Cónsules en Inglaterra, ofreciendo hacer parte de dicha asociacion, pues nos parece que no debemos dejarnos olvidar, toda vez que, se trata en el mundo de un objeto que lleva ese caracter de universalidad.

Teatros—En el teatro italiano de Paris, se está ensayando la ópera del maestro Graffigna, que será la primera ó talvez la única novedad de la temporada.

—En Amsterdam se ha construido el mayor salon que haya en Europa, pues se ha dado en él un concierto magnífico ante 8.000 personas.

—En el teatro Real de Dresde, se vá á poner en escena una ópera nueva titulada el *Cid*; el libreto es de Hartmann y la música de Th. Gouvy.

—En Viena se ha representado en el teatro Imperial, con éxito, la ópera nueva titulada *Concini*, debida á un compositor de la capital mencionada.

—En Barcelona siguen en el teatro del Liceo las representaciones de las óperas *Marion Delorme*, de Bottesini, asunto debido á la inspiracion poética de Victor Hugo, y se espera al bajo Vialetti para poner en escena el *Fausto*, el *Roberto*, y otras óperas.

—Se estrenó en el teatro del príncipe el apropósito en un acto y en verso, titulado *El laurel de la Zubia*, con extraordinario éxito. Sus autores son los distinguidos literatos D. Antonio Hurtado y D. Antonio Nuñez de Arce, que fueron llamados con insistencia al palco escénico, teniendo la modestia de no presentarse.

Hermoso es el argumento de *El laurel de la Zubia*, hermosos pensamientos encierra, bellos y levantados sus carácteres y sobresaliente su versificacion. Otra cosa no podia esperarse del claro talento de sus autores, que solo han tardado en componer este verdadero drama breves horas.

¡Baila, payaso!—En el diario *Public-Opinion* se lee la curiosa anécdota que sigue:

En Roma, el célebre Blondin ha conseguido de S. Em. el cardenal de Merode la autorizacion de bailar en la maroma, plaza del Mercado, con la condicion expresa de hacer participar el *Dinero de San Pedro* al producto de sus funciones, en cierta proporcion acordada de antemano.

Sin esta participacion, los ejercicios de Blondin hubiesen sido declarados impíos é inmorales; mediante esa contribucion, la impiedad é inmoralidad desaparecieron.

¡O Roma de los cardenales! No sin motivo podremos esclamar ahora:

—¡Baila, payaso, baila, á beneficio del príncipe de los apóstoles!

Nuevo fusil—Segun la *Gaceta de Francia* se ha presentado el exámen del emperador Napoleon un fusil, con el cual puede dispararse hasta doce tiros.

Exportacion francesa—Los documentos suministrados por la administracion de las aduanas francesas establecen, que la exportacion alcanzó en 1861 á una cantidad de 270 millones de francos de mas, que en el año 1863.

Despues de los tejidos y de los vinos, los artículos que, entre los objetos manufacturados, dieron el resultado más considerable (174 millones), son los que van designados con los nombres de *Tabletterie* (trabajos de madera, objetos de gusto) Mercería y Botones, despues vienen la Ropa, hecha, Camisería y Lencería que, son representados con un valor de 111 millones de francos.

Espiritismo—El célebre Daniel Dunglas Home que tanto ruido ha metido en la vieja Europa con sus visiones y sus fantasmas, acaba de publicar en Paris un libro, titulado *Revelaciones sobre mi vida sobrenatural*, que probablemente será muy buscado por los adeptos al espiritismo y á sus misterios.

Las librerías de Lastorria, Maricot, Real y Prado, Bousquet, Ibarra (hijo) de esta capital, harán bien de procurarse cuanto antes este libro pues ha de ser curioso.

Carlos 2º el hechizado—La prohibicion de ese drama en Valencia, sujiere á un diario estas epigramáticas reflexiones:

«Hemos llegado á tiempo bien triste. Apenas se concibe lo que en este país pasa. *Carlos II el Hechizado*, ese drama que presidió á nuestra regeneracion política, ha sido prohibido en Valencia, Ya se vé, hablar de misterios, de brujerías, de conventos, de fráiles, de inquisicion, de grandes señores que creen tener el diablo dentro del cuerpo, hablar de esto en tiempos tan tristes como los presentes, podria parecer una alusion. Vaya, pues, á descanzar una de nuestras grandes obras revolucionarias, que este gobierno ético no quiere oir la voz de la revolucion.»

Despojos de los vencidos—De la Carolina del Sur, se sabe por los partes oficiales del General Gillmore que llegaron á 450 las piezas de artillería quitadas á los rebeldes con la toma de Charleston, en cuyo puerto entraron por ignorancia y quedaron hechos presa cuatro vapores ingleses contrabandistas con sus valiosos cargamentos. El puerto de Nassau en la isla inglesa de Nueva Providencia, está de duelo con la interrupcion de ese lucrativo tráfico, y una verdadera escuadra de vapores que se empleaban en él, se encontraba recientemente en la Habana sin destino; la mayor parte de los cuales tendrán que buscarse para en adelante otros caminos, pues con la ocupacion de todos los puertos de alguna importancia en el Sur, queda la marina de guerra tan desembarazada, que el intentar penetrar por esas costas, seria ya sumamente peligroso.

Estadística de Madrid—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia los siguientes curiosos datos que han sido presentados al ayuntamiento de Madrid en 1.º del corriente, formados por la seccion de estadística del mismo:

En fin de Diciembre último existian en el casco de la poblacion 586 calles y plazuelas, y 136 en extramuros; el número de habitaciones asciende á 66,348, y el de los habitantes á 271,976. En el interior de la capital existian 6,947 casas; en extramuros 1,219; en despoblado 259 casas y 43 chozas, que componen un total de 8,468 edificios, destinados 82 para iglesias; 7,065 para habitaciones particulares; 330 para fábricas ó usos particulares; 78 para el servicio público, ó sea oficinas y dependencias del Estado; 11 casas de asilo, incluyendo los hospitales y dos destinados á cárcel.

En el quinquenio de 1860 á 65 se arruinaron en Madrid 133 edificios, se modificaron 166, se hicieron de nueva planta 531, y á fines de Diciembre se hallaban en construccion 168

El número de contribuyentes asciende á 5,535, de los que 4,789 poseen fincas urbanas, 63 rústicas, 96 con colonos y 285 ganaderas. Los de las fincas urbanas han satisfecho en el año último, por la contribucion que les ha correspondido, un total de 14.133,999.22 rs.

Dos edificios destinados á iglesias, conventos y oficinas del Estado exentos de contribucion, representan un capital de 674,623,528 rs., que constituyen una renta de 17,456,024 rs. anuales.

Existen en la capital y sus afueras 1,315 casas de un solo piso, 1,022 de dos, 1,211 de tres y de más de este número, 4,581.

En el año de 1864 han nacido en Madrid 11856 individuos, de los que 6,173 pertenecen al sexo masculino, y 5,683 al femenino; habiendo sido en constante matrimonio 9,224, fuera de él, 2,632. Nacieron muertos 143, y fallecieron antes de ser bautizados 121 varones y 85 hembras.

Han fallecido 12,893 personas, de las que 6,527 eran varones y 5,866 hembras.

Se verificaron 5,494 matrimonios, de los que 4,832 lo fueron en primeras nupcias, y 664 en segundas, no celebrándose ninguno en terceras.

En el casco de la poblacion existen 74 fuentes; 27 destinadas para aguadores, 30 para vecindad, y 17 de ornato público ó recreo: el número de las bocas de riego ascienden á 482. En las afueras hay 21 fuentes; 2 de aguadores, 5 de vecindad y 14 de ornato. Y por último, en la real casa de campo hay 11 fuentes de ornato en los puntos reservados, 5 en la Florida y 6 en el Retiro.

GACETILLA

El protectorado—La prensa situacionista ha dado fiasco en su pretension de hacernos creer que la independencia estuvo en inminente peligro de perderse, bajo el tan cacareado protectorado del rey de Italia.

Todo no ha pasado de una gran mentira envuelta en frases muy sonoras, y de manifiesto en manifiesto se ha llegado á tranquilizar los ánimos descubriéndose completamente el pastel—no porque el diablo tirára de la manta, sinó porque el diario opositor tiró las esplicaciones de las personas á quienes se atribuia aquel famosísimo proyecto.

A las acusaciones enérgicas de nuestro redactor, nadie dijo oste ni moste; pero apareció un suplemento del *Siglo* con noticias de Europa relativas al negocio, y entonces empezó la lluvia de solicitadas en la *Reforma*.

El Dr. Carreras sacudió la responsabilidad que se le queria echar encima, y como al lavarse las manos hiciera mencion de su antecesor en el Ministerio el Dr. D. Juan José Herrera, este no ha tenido mas remedio que esplicarse, negando toda participacion; pero sin dudar que haya cometido errores en la manera como desempeñó sus altas funciones ministeriales.

Esta salvedad nos parece sumamente oportuna, y al verla sospechamos que talvez los señores redactores situacionistas, embriagados con el humo del incensario, han confundido un simple error que cualquiera está espuesto á cometer, con el alarmante propósito de traer un protectorado europeo.

Sea como fuere, resulta que el tal proyecto ha sido pura invencion, y que la decantada mision Juanicó ha desempeñado y desempeña el papel de comodin, pues se aplica con igual propiedad ya para sostenerlo, ya para negarlo, segun se interpretan las instrucciones que le fueron dadas por el gobierno anterior.

¡Buena ocasion!—Un pollo de veinte abriles—O de veinte navidades,—Que de *esperanzas* posee—Un capital respetable.—Algo amante de las musas,—Pues versifica á raudales,—Despreocupado en estremo,—Buen rostro, mejor talante;—Con mucha tierra en la China—Y mucho dinero en Flandes,—Harto de vivir soltero—Y deseando casarse,—quiere encontrar una esposa—De estas y estas cualidades:

Ojos negros y rasgados,—Esbelto y airoso talle,—Labios de coral, de rosa,—Dientes de perlas, diamantes;—Voz angelical, mirada—Que á un pecho de hielo abrase,—Sonrisa que alegre el alma—Y mitigue los pesares;—Educacion brillantísima,—Como por ejemplo, el baile,—La equitacion, el francés.—Bordar flores y animales;—Dirigir con mano firme—Un diminuto carruaje;—Recibir en los *soirees*—De una manera admirable;—Y cantar bien al piano—Y saber mejor tocarle,—Y todo lo necesario—A una jóven de su clase.

Con lo dicho anteriormente—Y, una dote pingüe, grande,—Un suegro que me acaricie—y una suegra que me alabe;—Doy mi palabra de honor—De sin vacilar casarme—Y al matrimonio, por fin,—Rendirle pleito-homenage.

La bella, que mi mujer—Quiera por tanto llamarse,—Es necesario que tenga,—(Condicion indispensable)—Un genio como una malva,—Un dulcísimo carácter,—Una voluntad de miel—Y un corazon como un ángel.—Que obedezca mis deseos,—Y no me cause pesares,—Que me quiera con delirio,—Que no me olvide ni un ápice,—Que me deje hacer mi gusto,—Que no se ponga á mis planes,—Que secunde mis proyectos...—Que haga, en fin, lo que la mande.

Las peticiones, preguntas,—Consultas, y, cuanto atañe—Al asunto, se dirigen—Franco de porte y de balde—A la oficina del *Siglo*—O á don Toribio Esponsales,—Corredor acreditado—En negocios semejantes.

Nueva diversion—Ayer dimos una descripcion exacta del *Lampascopio*, aparato sencillísimo aplicable á las lámparas comunes, y que equivale á una linterna mágica. Ahora completamos la noticia, anunciando que en la fotografía de Mr. Alfred Vigouroux, calle Sarandi número 170, se hallan colecciones de láminas á propósito para el *lampascopio* y una instruccion para usarlas, la cual contiene tambien la figura de la lámpara reproduciendo en la pared la lámina colocada en el aparato.

Así cualquiera puede tener en su casa una verdadera fantasmagoria, en la que se utilizan paisajes, vistas y retratos de seres queridos, que aparecen de gran tamaño.

Creemos que esta invencion de buen tono obtendrá tanto éxito como el *espectroscopio* que se vende en la mercería de Maricot.

Siguen los grandes proyectas—El Sr. Pfeil, en representacion de una sociedad Norte-Americana ha presentado un proyecto para prolongar el rompe-olas y construir otro desde el Cerro, de manera que entrambos solo quede la abertura necesaria para pasar los buques. Así las operaciones de carga y descarga se harian con inmensa facilidad y economías, pues los buques quedarian muy inmediatos á los rompe-olas, el mal tiempo no seria un inconveniente y los efectos se transportarian por medio de carros sobre rieles.

El informe de la Inspeccion de Obras Públicas ha sido favorable á ese proyecto.

Talento precoz—Un chiquillo se pegó un furibundo porrazo, consecuencia de una pillería, y chilla que se las pela.

—*El padre irritado*—¿Como te has lastimado?

—Comiendo queso papá, me mordí en la frente.

—Mientes bribon, como es posible que fueses á morderte en ese sitio?

—Ah! es porque me habia subido á una silla.

—Eso es otra cosa, dame un beso.

Feliz casualidad—¡Que vengan pronto todos los médicos de Montevideo, y sanguijuelas, y el confesor y ....!

—¿Pues que sucede vecina?

—¡Una desgracia, una calamidad del hogar doméstico! Pepita que es tan sumamente nerviosa, se ha desmayado porque le he dicho que su novio es un imprudente que se está desde la oracion hasta media noche.

(Pepita aprieta los dientes, revuelve los ojos y es presa de horribles convulsiones.)

—Pobrecita! dice la vecina; está malísima.

(Pepita parece que agoniza.)

El médico no viene y la infeliz mamá está *loca* de desesperacion ¡Ay! en esos trances *es que se* conoce el cariño maternal. Le aplican agua de Colonia á la nariz, le hacen aire con el abanico, pero ¡quiá! la niña se muere irremediablemente.

En ese instante, por una feliz casualidad se aparece el novio......

(Pepita está un poquito mejor.)

La madre, arrepentida de su torpeza, le dice á su futuro yerno que las acompañe á comer.....

(Pepita se incorpora, su respiracion es menos agitada.)

En seguida le ruega que las acompañe al teatro......

¡Oh prodigio! Pepita está perfectamente sana, su mamá tranquila, el novio satisfecho y la vecina admirada, de que un caso tan fatal haya terminado de una manera tan alhagüeña.

Recomendamos esta receta á las señoras cuyas hijas sufren frecuentes desmayos, rebeldes al poder de la ciencia.

El correo—Por boca de un cólega hace saber la Administracion de Correos que ha tomado medidas para evitar que se repitan descuidos como el que anteayer denunciamos, y en los cuales ninguna culpa tiene dicha oficina.

Muchísimo nos alegramos, tanto mas cuanto que es muy fácil cumplir aquel propósito, dejando la balija para Gualeguaychú á cualquier autoridad de Fray-Bentos, cuando por cualquier motivo faltase el vapor encargado de recibirla y conducirla.

Premier avertissement.—El artículo de nuestro redactor titulado *Definamos la situacion*, puede definirse así definitivamente: *premier avertissement* á *La Reforma*.

Es un golpecito napoleónico;

Es una indirecta del padre Cobos, que probablemente le valdrá á su autor una felpa de la que acostumbra darle el cólega aludido.

Lo menos, lo menos durante quince dias dicho artículo vá á ser el tema de *La Reforma*, á punto de convertirse la insistencia en verdadera calamidad pública.

Las víctimas—El diario reformista comete una tremenda injusticia, eligiendo diariamente para víctimas de sus revistas, al *Siglo* y á *La Época*, como si solo las divisiones del tiempo exitaran su apetito.

Con los demas cólegas siempre ocurren incidentes imprevistos que se oponen á que paguen su tributo á las revistas.

Cuando no se los lleva el viento, los roen los ratones, ó se caen del gancho y se hacen pedazos del golpe, aunque parezca estraño que un papel se rompa como un vaso de cristal.

No podemos resignarnos á ser las únicas víctimas, por aquello de «mal de muchos, consuelo de todos;»—por lo tanto suplicamos al cólega que asegure con siete llaves á *La Tribuna* y *El Pueblo*, para que caigan tambien bajo sus furibundas plumadas.

No es justo que unos sean hijos y otros entenados, siendo todos diarios situacionistas en grado mas ó menos elevado.

La «Revista literaria»—Hoy se repartirá el primer número de este periódico semanal de literatura.

Trae las siguientes materias:

Prospecto, por D. José A. Tavolara.—*Nuestros propósitos*, por la Redaccion.—*Nuestros colaboradores*, Por José A. Tavolara.—*Vidalita*, por Alejandro Magariños Cervantes.—*Republicanas*, poesía de Laurindo Lapuente.—*Orígen psicológico de la literatura*, por Vicente Fidel Lopez.—*Desesperacion*, poesía de Heraclio C. Fajardo.—*La Historia*, por Eliseo T. Outes.—*La Semana Santa*, por José Pedro Varela.—*Salambó*, de Gustavo Flaubert, novela traducida del francés por Agustin de Vedia.—*Sobre la libertad*, por—*Impresiones de un baile*, poesía de Gonzalo Ramirez.—*Cartas porteñas*, por Violeta.—*Sobre «los castigos» de Victor Hugo*, poesía de Cárlos María Ramirez.—*Cuadros campestres*, por Dermidio De-María.—*La lucha del catolicismo*, artículo traducido por Adolfo Vaillant.—*La semana*, por Yó.

Club Libertad—Se reune mañana á las siete de la noche.

Guardia Nacional—Asegúrase que así que empiece á organizarse, los oficiales serán elegidos por los mismos ciudadanos.

Otro batallon—Se va á formar un batallon de línea para la campaña del Paraguay.

Sociedad de Beneficencia—Han sido nombradas para integrarla las Sras. Da. María Durán de Martinez y Da. Consolacion A. de Ramirez.

En la lista que publicamos el otro dia, de las Señoras que asistieron á la reinstalacion de la Sociedad, omitimos incluir á la Sra. Da. Eumenia L. de Castellanos.

Mortalidad—Mayo 9—José Benedicto, brasilero, 19 años soltero; Un párvulo orl. 4 dias; Fernando Guerrico, argentino, 50 años casado; Lázaro Parodi, italiano, 41 años casado; Agustin Blazac, orl., 6 años; Pedro Buzó, orl., 14 meses; Luis Melon, orl., 10 meses; Juan de Almeida, brasilero, 30 años, soltero; Joaquin J. de Mello, brasilero, 20 años soltero; Estanislao Hidalgo, argentino, 54 años casado; Francisco Ballinas, español, 85 años casado.

Maluntur!—Tenemos por indudable que el fiscal ha acusado todos los artículos de *La Reforma* contra la triple alianza y el manifiesto del doctor Carreras.

Folletin del Domingo—Creemos ser justicieros felicitando á nuestro folletinista *Gavroche* por el bellísimo trabajo con que engalana este número.

El bello sexo se deleitará en su lectura y el sexo horrible de buen gusto literario no podrá menos de envidiar la imaginacion vivaz y fecunda que ha producido tantas bellezas realzadas con un lenguaje elegante á la par que sencillo.

Remates de mañana—Por Ruano, de muebles, en su casa—Por Cabral, de muebles, calle Cerro Largo núm. 65—Por Wells, de muebles, Buenos Aires 81; de comestibles, Cerrito 134—Por Estévan, de mercaderias, Zabala 96—Por Astengo de maní, en la Aduana—Por Moratorio, de mercaderias, 25 de Mayo 291.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de almacen—Dia 6.

Piñeirua, 242 pps. vino, una 42,00. 36 [illegible] id y 48 [illegible] id. id 42,00, 133 cuarterolas vino seco, 4002 gal. los 128, 65,00. 63 caj. aceite, 5931 [illegible] @ 3,69. 170 id pasas, caj. 1,60. 59 sacos almendras, 5173 [illegible] @ 1,20, 9 barriles pimenton, 18 @, @ 3,00, 28 [illegible] azafran, [illegible] 4,80.

Belgrano hnos., 1 caj. 49 doc. platos, doc. 0,50, 3 id. 90 id id id 0,90, 1 id 36 pares salivaderas, doc. 1,20, 1 caj. 4 servicio en 23,00.

Gomez y Ca., 74 barriles manteca, 2224 [illegible] 0.16.

Garaicochechea, 1 caj. drogas sja y 19 p. en 365.40.

Z. Fairs y Ca. 2 barricas cerveza, 8 doc. 1,80, 2 caj. jabon, 56 [illegible] qq. 4.80.

F. de la Maria. 21 canastos loza ordinaria, uno 24,64, 7 id id estampada, uno 39,44.

Rodriguez y Ca., 158 damajuanas ginebra, una 1,40.

B. Garcia. 10 bordelesas vino, una 16,00.

Alonzo, 60 fños. tabaco, 13687 [illegible] @ 2,60.

F. Mora, 200 @ cascaras, qq. 1,40.

Pesada, 1 tercio yerba, 200 [illegible] @ 3,20.

Freyer hnos., 50 caj. 47000 cigarros. 0,00 1.00.

F. Decazes, 2 caj. 15 doc. botines señora, doc. 20.00, 5 doc. id id id 13.60.

M. Astengo 20 caj vino caj 1,80; 32 canastos champagne uno 5,60; 8 balas papel 80 resmas una 0,30; 17 caj licores id 2,00; 2 caj 100 resmas papel carta id 0,75; 55 id vino id 1,80; 11 barriles vinagre 241 gls. g. 0,20; 13 canastos losa uno 24,64.

E. Quincke 1 caj. 12 docs cacerolas d. 6,40; 1 id 25 gruesas cucharas gsa. 1,20; 1 id 12 id pavas fierro d. 5,00; 1 id 100 [illegible] rapé [illegible] 0,40; 1 id 130 ds. tavos d. 0,80; 1 id 2 qq. hilo carreto qq. 18,00, 2 caj 48 ds. espejos d. 0,60; 1 id 25 gruesas tenedores gsa. 1,00; 1 id 100 des. peines de marfil d. 0,80; 1 id 50 id cepillos id 0,50; 1 id 10 gruesas argollas gsa. 0,80.

Shaw hnos. 1 caj 10 docs. palmatorias bronce d. 6,40; 3 id 9 qq. puntas paris qq. 4,80; 1 casco 40 docs. chairas d. 1,60; 1 id 2 camas de bronce una 64,00; 1 id 24 docs. cucharas albañil d. 2,00; 10 caj 30 qqs. puntas paris 2850 [illegible] qq. 4,80; 1170 [illegible] id id id 4,00; 1 caj 20 gruesas canastas lata gsa. 3,20; 1 id 20 id argollas doc. 8,00.

B. Stokes y ca. 1 casco 80 pares visagras doc. 0,70; 3 caj. 63 docs. puñales doc. 2,80; 1 id 100 docs. cubiertos doc. 0,75; 2 caj 620 yardas tela cerda vara 0,42, 1 id 30 docs. calderas doc. 1,60.

Lermitte 13 pipas vino, una 42,00.

Montero 15 canastos loza fina, sja. y 20 p. en 980,00; 135 cajones ginebra, caj. 1,00.

Sohn y Ca. 2 cajones 21,000 cigarros, mil 4,00.

T. Isaac 1 casco 60 docenas cerraduras, doc. 1,30; 1 id. 10 gruesas barrenas mano, gruesa 6,40.

E. White 2 cajones 8 camas, una 6,40.

Crome 15 cajones 450 docenas tachuelas, doc. 0,25; 1 id. 21 2½ barrenas, id. 2,00.

Marini 3 cajs. aceite castor, [illegible] 0,24;

E. Martinez y Ca. 50 cajones azul 1 @, @ 1,00.

Gomez y Ca. 20 tercios yerba, 4096 [illegible] @ 3,20.

Barros 12 tercios yerba, 2199 [illegible] 1,30.

J.M. Martinez 60 rollos tabaco, 3520 [illegible] @ 3,60; 50 cajones kerosene, 500 galones, galon 0,50; 11 pipas viño, una 42,00.

Zumaran 4 cajones 720 libras pintura, @ 1,10; 20¼ vino seco 580 galones, los 1,28; 65,00.

Dellazoppa 1 cajon 24 docenas pañuelos, doc. 6,00; 20 gruesas id. id. 3,60; 2 cajones 11 3¼ docenas tubos, doc. 0,80; 14 cajones zarzaparrilla, caj. 9,00.

E. Courras 9 barriles coñac, 181 1½ galones, gl. 0,60; 25 cajones vino, caj. 1,80.

Farriols 4 bultos té, 192 [illegible] 0,50; 40 cajones sillas de madera, 1 docena cajon 7,00; 1 pipa caña, 131 galon, los 138 galones 48,00.

R. Tweedie 2 cascos varios objetos, en 80,00; 1 id 20 [illegible]

[illegible] id canutos, 1 casco cadenas, 1 id visagras, 1 id chairas, 37 cuñetes municion—B. Stokes y Ca. 2 fardos paño, 3 id lona, 2 id bayeta, 1 id bolsas, 1 caj. hilo—C. Smith y Ca. 2 fardos lienzo, 1 id listado, 1 id genero para vestido, 1 id y 2 caj. trué—Courras y Ca., 1 caj. alpargatas, 1 id cigarros—Shemer, 3 caj. vino—Bemberg y Ca. 1 caj. madras, 2 id zarazas, 1 id sombreros, 11 id pana—Mallmann y Ca. 1 caj. cortes pantalon—Delisle, 2 caj. zarazas, 1 id hilo—R. Twedie y Ca. 1 fardo frazadas, 1 id genero para bolsas, 1 casco molinillos—E. Quincke, 1 caj. barreras, 1 id loterias, 1 id espejos, 2 id zapatos—Tomkinson y Ca., 25 fardos pellones, 1 id lana, 1 caj. zarazas, 1 id camisas D. y Fomes, 1 caj. capas, 1 id sombreros, 2 id acero—A. Ferber y Ca. 1 caj. medias, 1 id camisas, 1 id trencillas, 2 fardos frazadas, 1 id brin—Langembeck, 3 fardos lienzo.

Reembarco—Dia 6.

Para el salto. Por Reissig, 25 cajs. cigarros; Guerra hno. 40 dajs. fierro; Sanguinetti, 10 cajs. sardinas.

Para Gualeguaychú, Por Ungo, 1 caj. pañuelos, 1 idem meres.

Para Buenos Aires, Por E. Quincke, 2 cajs. zapatos; B. Sohn, 1 caj. muestras; Mallmann y Ca., 1 caj. cortinas; C. Smith y Ca., 4 fardos bayeta; Frabega, 5 cajs. y 5 barriles cigarros; B. Stokes y Ca., 5 caj. calzones; Tampied, 3 cajs. camisas, 2 idem sombreros, 1 idem zarazas; F. Seiffert y Ca., 2 cajs. casimir; Z. Fairs y Ca., 11 bultos cabos de manila.

Para Rio Janeiro, Por Schemer 25 cajs. nivo.

MARITIMA

Entradas de ultramar.—Dia 6

Paysandú el 25 del pasado. bergantin goleta inglés *Rebeca*, de 155 tons. capitan Eduardo Stevens, á la órden, 237 fardos lana, 1000 cueros becerros, 3000 caracuces, 53 cueros de ciervos, 35 bolsas lana.

Entradas de cabotaje—dia 3.

San Salvador el 26 del pasado, goleta nacional *Manuelita*, de 32 tons. patron Domingo Olive, á José Mata y Ca. con 1 cajon, con 1 vestido, 150 cueros lanares, 6 @ cerda 4 bolsas lana, 320 cueros vacunos secos, 40 @ lana, 22 docenas tarros dulce.

Buenos Aires el 4 del corriente, goleta nacional *Jóven Agustin*, de 30 tons. patron Juan Cabala, á Fraga hno. con 100 barriles 162 cajs, y 20 cuñetes mercs. diversas.

DIA—6

Fray Bentos el 2 del corriente; paylebot argentino *Humilde*, de 20 tons. patron José Borgan á Juan Passano con 157 tercios yerva. 1 caj. plumas, 4 cajs. quesos, 100 fanegas carbon.

Fray Bentos el 29 del pasado, goleta nacional *Felicidad*, de 36 toneladas. patron Juan Pitaluga, á Juan Passano con 150 fanegas carbon.

Salto el 27 del pasado, goleta nacional *Luisa Lirica*, de 31 toneladas, patron Gaspar Bautista, á Juan Passano con 2288 cueros vacunos secos, 16 bultos idem lanares, 2 barricas sebo, 1 cajon libros, 36 bolsas y dos chiguas cerda, 95 bolsas lana, 27 camas de carreta.

Maldonado el 4 del corriente, paylebot nacional *Angelita* de 8 toneladas, patron Raymundo Hernandez, á Francisco Mora y Ca. con 4 bolsas cerda, 29 idem porotos, 177 cueros lanares, 7 bolsas lana, 30 cueros nonatos, 40 bolsas cal.

Maldonado el 3 del corriente, falucho nac. *Pica Flor*, de 6 toneladas, patron Juan B. Elena, á Juan Passano, con 300 yuntas gallinas, 4 fanegas porotos, 125 cañas, 3 @ manteca, 2 idem quesos.

Rosario de Santo Fé el 1º del corriente, bergantin goleta nacional *Amistad*, de 98 toneladas, patron Saturnino Reyes, á Fraga hno. con 128 caj. y 24 bultos mercancias, 77 bolsas y 51 fardos lana, 751 cueros vacunos secos, 1489 cueros lanares, 4 fardos cerda.

Fray Bentos el 29 del pasado, goleta argentina *Panchita*, de 25 toneladas, patron Luis Rosso, á G. Mazzini con 600 fanegas carbon.

Salto el 29 del pasado, goleta nacional *Mariana*, de 35 toneladas, patron Bartolomé Montero, á Juan Passano con 3000 cueros vacunos secos, 8 fardos lana, 10 surrones y 80 tercios yerba, 5 atados cueros lanares, 53 bolsas y 4 chiguas lana.

Cerraron rejistro

Abril 29—Puertos de Inglaterra, bergantin goleta inglés *Onward*, por Samuel Lafone con 55 pipas grasa, 3 toneladas huesos.

New York, barca inglesa *Annie Ramsey*, por W. Hoffmann con 2329 cueros vacunos secos, 16 fardos cueros de cabra, 78 idem lana, 140 toneladas fierro.

[illegible]

DIA—5.

Amberes, bergantin hanoveriano *Anna*, capitan L. Frericks, por J. Ricardo Schwartz con frutos.

Puertos del Brasil, goleta hanoveriana *Johan Hermann*, capitan G. M. Roggemberg, por G. Lafon con carne.

Puertos del Brasil, bergantin goleta holandes *Eltica Meezembrock*, capitan G. Vecter, por G. Lafon con carne.

Salto con escalas y Buenos Aires, vapor ingles *Rio de la Plata*, capitan Pedro L. Flores, por Miguel Alvarez y hno. con pasageros.

DIA—6.

Buenos Aires, barca inglesa *Kestrel*, capitan Rodger, por Getting hnos. y Ca. con parte de la carga que trajo.

Buenos Aires, barca belga *Bravo*, capitan J. V. Aeydez, por Getting hnos. con parte de la carga.

Salidas de Cabotaje—Dia 3.

Concepcion del Uruguay, pailebot nacional *Ana Buen Señor*, por Juan Passano con surtido.

Buenos Aires, falucho nacional *Rosita*, con idem.

Fray-Bentos, goleta nacional *Comercio de Fray-Bentos*, por Francisco Mora y ca. con id.

Rosario de Santa Fé, gta. nac. *Prudencia*, por idem idem con idem.

Rosario Oriental, pailebot arg. *Libertad*, con idem.

Maldonado, pailebot nacional *Baldomero Espartero*, por Juan Passano con idem.

Nueva Palmira, gta. nac. *Flor de Palmira*, con idem.

DIA—5.

Salto, zumaca arg. *Manuelita*, por J. Passano con idem.

Salto, goleta nacional *Virgen del Cármen*, por Gavazzo y Mazzine con id.

San José, paylebot nacional *San Agustin*, con idem.

Salto gta. nac. *Maria* por J. Passano con surtido.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS.

Última funcion por los Campanólogos Escoceses, y la Compañía Dramática, el domingo 7—Las comedias el NIÑO PERDIDO, FUROR PARLAMENTARIO y UN MINUTO MAS TARDE—Por los Campanólogos: Gran Marcha Húngara, el vals *Venzano*, la polka *Anne* y el *Himno Oriental*—Precios y hora los de costumbre.

TEATRO DE SAN FELIPE.

El Domingo 7, por la Compañía Dramática—El magnífico drama en 4 actos y un prólogo LA MENDIGA; la petipieza *La fé perdida*—A las 7½.

REMATES

Por Rafael Ruano.

GRAN INCENDIO

De muebles, puertas, ventanas, chimeneas, estufas inglesas y otros artículos, en su casa calle de las Piedras número 56.

El Lunes 8 del corriente, á las 12 en punto, se quemarán por lo que dieren, gran cantidad de muebles usados, 12 puertas y ventanas en superior estado, una partida de lámparas y quinques, chimeneas y estufas inglesas de primera clase, guarda-fuegos y juegos de fierro para dichos, y otros muchos artículos.

Por el mismo.

De mercaderias y calzado de señora y de hombre, en su casa calle de las Piedras núm. 56.

El Martes 9 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta, precisamente, al mejor postor, por liquidacion de negocio:

El surtido completo de mercaderias de una tienda por menor se dará en el número próximo.

Dos cajones calzado fino de señora y de hombre.

Por el mismo.

Gran remate de valiosos grabados ingleses, de célebres artistas, y objetos curiosos de gusto, en su casa calle de las Piedras núm. 56.

El Jueves 11 del corriente, á las 12 en punto, [illegible] la venta de la muy importante y valiosa factura de gravados ingleses, los mejores que se han introducido hasta hoy, obras de los artistas mas eminentes—según manifiesta el catálogo que para conocimiento de los licitadores se servirán ocurrir al escritorio del rematador.

Al mismo tiempo—Una coleccion de vistas de P[illegible] é Italia, ejecutadas en miniatura por el único artista [illegible]necia.

Por el mismo.

Remate importante, de valiosos solares—La cuar[illegible] de la manzana núm. 71, en la nueva ciudad, de [illegible]ras de frente al Este á la calle del Ibicuy y 50 [illegible] Sud á la de la Colonia.

El Viernes 12 del corriente, á las 12 en punto [illegible] mismo terreno se venderá, por liquidacion y al me[illegible]tor, dividido en solares al gusto de los compradores.

Por Eusebio Cabral.

De ricos muebles, por ausentarse su dueño del [illegible] la calle del Cerro-Largo núm. 65.

El Lunes 8 del corriente, á las 12 en punto [illegible] dará principio á la venta, al mejor precio, por aus[illegible] su dueño del pais, de una porcion de muebles ricos [illegible] detalle se dará en los carteles.

Por el mismo.

De una hermosa finca situada en el Cordon, calle [illegible] 18 de Julio, formando esquina, con una área de [illegible] cuadradas, todo edificado á todo costo, con 9 pi[illegible] tabladas y empapeladas; aljibe, lugar, cocina, [illegible] riza, jardin, etc., etc.

El Lunes 8 del corriente, á las 12 en punto del [illegible] realizará al mejor precio la casa mencionada, por [illegible] su propietario.

La bandera del remate designará dicha finca [illegible] la venta.

Por el mismo.

Continuará el Remate de un bazar que acaba de se[illegible] ducido de Francia y Hamburgo, en su casa cal[illegible] 33 nº. 51.

El martes 9 del corriente, á las once en punto [illegible] se continuará la venta, al mejor precio, por orden [illegible] teresado, un surtido general de objetos de much[illegible] cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Andres Wells (hijo)

Gran remate, de una hermosa finca, situada en la [illegible] Alzeibar, esquina de Buenos Aires.

Buena oportunidad para colocar dinero con ven[illegible]

Hoy Domingo 7 del corriente Mayo, á la una en [illegible] la tarde, se ha de proceder á la venta de esta herm[illegible]ca, edificada en un terreno de 25 varas de frente [illegible]lle de Alzaibar y 12 [illegible] á la calle de Buenos Aires, [illegible] fectamente construida de los mejores materiale[illegible] puesta la casa de 7 habitaciones hermosas, cocina [illegible] letrina, etc., y además una esquina con trastienda [illegible]ran á la calle de Buenos Aires.

La hermosa localidad de esta finca, como así [illegible] buena construccion y ventajas que presenta, ofre[illegible] buena oportunidad para poder colocar dinero con [illegible] ventajas.

Por el mismo.

Gran remate de muebles, por ausentarse su du[illegible] pais, en la casa calle de Buenos Aires núm. [illegible]

El Lunes 8 del corriente, á las 11 en punto de [illegible]na, se procederá á la venta, á todo precio, de todo[illegible]cos mueble que adornan dicha casa; y cuyo este[illegible] menor se dará por los carteles.

Por el mismo.

De comestibles, en su casa calle del Cerrito núm[illegible]

El Lunes 8 del corriente, á las 12 en punto se da[illegible]cipio á la venta de gran cantidad de comestibles, c[illegible] menor se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Una partida azúcar de la H[illegible] 1ª, una idem vino tinto superior, una idem coñac [illegible]

[illegible]

Doce cajones calzado averiado.

Acto continuo—Por órden de la Colecturía Gen[illegible] venderán al mas alto precio, 3 cajones cortes [illegible]

Por Mateo Astengo.

De maní, en la Aduana, con autorizacion de la Co[illegible] General.

El Lunes 8 de Mayo, á las 12 en punto, por ó[illegible] una casa consignataria, y por cuenta de quien co[illegible]da, se venderá precisamente á la mas alta oferta [illegible]tida de maní.

Por el mismo.

De ajenjo, vermouth, vino, ginebra y anis, en los [illegible]tos de Aduana, almacen del Sr. Capurro.

El Martes 9 del corriente, á las 12 en punto, [illegible] de una casa consignataria, y por cuenta de quien [illegible]ponda, se venderá precisamente, á la mas alta ofe[illegible]

241 cajas ajenjo; 126 idem vermouth; 221 id[illegible] burdeos; 51 idem idem idem; 100 damajuanas [illegible] idem ginebra.

Por F. E. Nebel.

De mercaderias, en su casa calle de Misiones n[illegible]

El Jueves 11 del corriente, á las 11 en punto, [illegible]derá la venta de un variado surtido de mercader[illegible] la estacion, cuyo detalle se dará en los carteles.

Por G. Ibarra.

De noche, en la calle de las Cámaras núm. [illegible]

El Miércoles 9 á las 7 de la noche, de mercade[illegible]bidas, etc.

Por Julio de Mendevil[illegible]

De mercaderias, en su casa calle del Rincon nú[illegible]

El Jueves 11 del corriente, 6 á las 12 en punto, [illegible]derá á la venta de un variado surtido de mercade[illegible] órden de varias casas introductoras, cuyo detall[illegible]blicará oportunamente.

Por C. Moratorio.

Remate importante de mercaderias, en su casa [illegible] del 25 de Mayo núm. 291.

El Lunes 8 del corriente, á las 12 en punto de [illegible]ban de vender cantidad de mercaderias sanas y a[illegible] por órden de varias casas introductoras, como s[illegible]guientes:

Casimir para trajes, retina, para id., zarazas, [illegible] crimea, lienzo azul, madras varias clases, zaraza n[illegible]ras de paño para niños, piel del diablo, jabon[illegible] lienzos de varias clases, camisetas de lana blan[illegible] colores, medias largas para hombre, Irlanda de [illegible] trina, pellones, camisas vistas de hilo, listado, [illegible] crudo, indias de niño etc.

En seguida por cuenta de seguros, 1 cajon ela[illegible]gro de seda averiado.

AVISOS Y ANUNCIOS

Administracion de Corr[illegible]

Montevideo Marzo 5 de 186[illegible]

Toda persona que quiera que se le re[illegible] correspondencia á su casa, se servirá part[illegible] á esta administracion general, acompañ[illegible] nombre, calle y número de su domicilio.

m7—6p. *La Administracio[illegible]*

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

ENTRADAS

Mensagerias Orientales.

SALIDAS

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Movimiento de vapores.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES «MERSEY»

PAQUETE POSTE FRANCES «SAINTONGE»

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucia.

¡FRAUDE! ¡FRAUDE!

FALSIFICACION DESCARADA

LOS ÚNICOS FABRICANTES Y PROPIETARIOS

DE LA LEGITIMA AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN

Sabiendo que en esta plaza se vende una vil y despreciable imitacion de la verdadera, juzgan ser su deber prevenir al público contra el tal abuso.

Los falsificadores han imitado no solamente la forma de la botella y el letrero del vidrio, sino tambien el rótulo ornamental pegado sobre cada frasco, usando fraudulentamente el nombre de

LANMAN Y KEMP, DE NUEVA YORK

para dar valor y salida á una preparacion grosera de ingredientes repugnantes.

Tan parecidas son las señas exteriores, que es muy fácil engañar al comprador, por tanto es preciso **EL MAYOR CUIDADO** para evitar el engaño.

Depósito de la verdadera **AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN**, preparada por **LANMAN Y KEMP** en la calle de Zavala núm. 65 B. a26—1m.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSE MARÍA CANTILO* (Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena. — « « Apolinario Benitez y Cª — « « Mariano Cabal. — « « Mariano Casares. — « « Vicente E. Casares. — « « Viuda é hijos de Gándara.

Señor D. Bernardo Iturraspe. — « « Lavalle y Ramos. — « « Eduardo Lumb. — Señores Matti y Mata. — Señor D. José Martinez de Hoz. — « « Mariano Miró.

Señor D. Francisco F. Moreno. — « « Enrique Ochoa. — « « Enrique Tomkinson. — « « Tomás Tomkinson y Cª. — « « Zumaran y Cª.

Junta directiva.

Señor D. Mariano Miró........ presidente.
« « Eduardo Lumb........ vocal.
« « Enrique Ochoa........ —
« « Pedro Holterhoff...... —
« « José Martinez de Hoz.. —

Vocales suplentes.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Manuel Saenz de Zumaran.
« « Bernardo Iturraspe.
« « Enrique Tomkinson,
« « Mariano Casares,

Junta de vijilancia.

D. Mariano Cabal; D. Jorje Temperley, D. Ambrosio P. Lezica; D. Hugo Bunge; D. Luis Carrére, de la casa Apestegui Hº

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Situacion de la compañía en 1º de febrero de 1865; al terminar los seis meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—656,575	495	Pesos plata—54,000

La bien hechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invie..n inmediatamente en títulos de Crédito Público consolidado al 6 p% que pasan á depósito en el Banco de la Provi..a. La Compañía se compromete á administrar los caudales de los suscritores hasta durante el periodo de 25 *años*, si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy es puede adquirir la compañía, que la Bienhechora del Plata puede decir á sus suscritores:

Lo menos que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado por una imposicion de 250$ fts

Al cabo de año	[illegible] años	10 años	15 años	20 años	25 años
Pesos fuerte	5,000	12,100	23,400	51,100	107,000

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.º—De la parte proporcional de los capitales de los fallidos de la seccion á que corresponden.
2.º—De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallidos en la seccion correspondiente.
3.º—De la parte proporcional de los intereses correspondiente á las suscriciones caducadas.
4.º—Del aumento del valor que hayan tenido los títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.º—De la parte proporcional en los intereses correspondiente á los capitales de los fallidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.
2.º—De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.
3.º—Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Para mas pormenores, dirijirse al Inspector general, escritorio de D. Agustin de Castro, calle de Misiones N.º 77. a26—26p. mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN

CARPAS

DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES

PARA EJÉRCITOS

254—p

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se citan y emplazan á los herederos del finado D. Jorge de las Carreras, para que en el término de diez dias á contarse desde esta fecha, comparezcan á estar á derecho en los autos que siguen con D. Juan Correa sobre el embargo de una casa y un campo, bajo apercibimiento que de no verificarlo así se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 29 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano Público. a30—10p.

La Esmeralda de Canelones.

Esta nueva deligencia empezará sus viages para Canelones.

Itinerario—Sale de Canelones los mártes y sábados, vuelve para idem los miercoles y domingos.

Precio de pasageros 1$50 cts.—Agencia en Canelones, Almacen de los Sr. Jaumanddreu y Ca. Idem en Montevideo, Hotel Independencia—Plaza de la Independencia núm. 95 y calle de los Andes núm. 141. a26—1m.

CLERC,

Cuchillero y fabricante de instrumentos de cirugía.

101—CALE TREINTA Y TRES—101.

Este distinguido artista, antiguo alumno del célebre Charriere de Samson, de Leblanc, de Lüe, y Mathieu, en cuyos talleres demoró por el espacio de 28 años, hace saber al público y particularmente á los señores facultativos que acaba de realizar grandes mejoras en su taller dando á esta industria todo el incremento que alcanzó en Europa.—El Señor Clerc, á quien los hijos del mismo célebre Charriere deben su educacion mecánica y artística, segulo atestiguan irrecusables documentos, es acreedor a ese privilegio que el público dispensa á todos los que sobresalen en algun arte ó industria.—En su taller se encuentran todos los instrumentos que la medicina operatoria necesitar pueda; el señor Clerc encárgase tambien de la fabricacion y modificacion de cualquiera instrumento, ó aparato especial, ya sirviéndose del plan ó dibujo que se le presente, ya valiéndose de las indicaciones que le hagan los señores facultativos.—Los que adolecen de hernias hallarán en este establecimiento los *apositos* mas propios, pues entre las nociones teórico-prácticas que distinguen al Señor Clerc entre los muchos *fabricantes* y *especialistas* que llegaron á esta República, es notable su método de vendages y su aplicacion, su larga práctica en los mas poblados Hospicios de Paris le dan el derecho de llamarse entre nosotros un *Especialista*.—Entre los accesorios del mencionado *establecimiento*, accesorios que bastarian por si solos á dar crédito á cualquier taller de esté género, figurán los instrumentos de que se sirven los orticultores y los saladeristas, instrumentos infinitamente superiores á todos los que hasta ahora importó de Europa la rutinera especulacion.—El Señor Clerc ofrece su taller y su obra al público. Su nombre y su taller no requieren ni necesitan de recomendacion.—Moderacion en los precios, perfeccion y solidez en la fabricacion, son los títulos que distinguen el fabricante y la fábrica. m28—pm.

BALANZAS

Norte-Americanas.

DE VARIOS

Tamaños y precios

CASA

DE JORGE BELL Y CA.

CALLE 25 DE AGOSTO

a28—20p

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita llama y emplaza á Don Augusto Garcia para que dentro del término improrrogable de treinta dias comparezca á oir providencia y á estar á derecho en los autos que e sigue Don Inosencio Martinelli por cobro de pesos por si ó por medio de apoderado lejítimamente instruido y espensado, bajo apercibimiento de estrados sinó los verificase dentro de dicho plazo; pues así está mandado por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Abril 25 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. a28—15p.

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:

R. 717,528,316,50 cs.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:

95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO

51c—CALLE DE LOS 33—51c.

Oficiales de Cigarreros—Se necesitan cuatro en la Cigarrería Lusitana, calle 25 de Mayo núm. 251. a30—1p.

Legacion de España en Montevideo.

En virtud de lo dispuesto por el Gobierno de S. M. Católica se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra que pueda necesitarse para el servicio de los buques de guerra españoles estacionados ó que toquen en este puerto, y los transportes y mercantes fletados por dicho gobierno ó sus agentes en esta capital ó fuera de ella, ya sean nacionales ó estrangeros, bajo el pliego de condiciones formado al intento que se exhibirá en esta Legacion los dias no feriados. Y habiéndose señalado para el remate el dia 8 del corriente á la una en punto de la tarde, á cuya hora deberá principiar el acto, se avisa al público para que pueda llegar á conocimiento de los que quieran presentar sus proposiciones.—Montevideo, 2 de Mayo de 1865.—El Encargado de Negocios de S. M. Católica.—*Martin de Hernandez* m. 3 5 p.

Judicial El Superior Tribunal de Justicia, por resolucion de fecha 23 de Marzo del corriente año, ha habilitado al Escribano Público D. Antonio Cadenas, de diligencias para la capital y su departamento. Lo que hago saber al público á sus afectos.—*Martiniano Moulia*—Esc. Púb. de la Cám. de la 1.ª Seccion. m. 3—5 p.

Tabaco para fumar

RAPÉ Y CIGARROS

De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de artículos fabricados en sus manufacturas: con este fin ha tratado para la REPÚBLICA DEL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. PETIT y Ca. de BURDEOS que acaban de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courras y Ca.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontrarán en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad......................fr. 9.50 el kilo
TABACO para fumar, 1ª calidad.......... « 9.50 « «
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia *haut goût*, Virginia y Amersfoort..........fr. 11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Firanas.......................... « 11.50 « «
CIGARROS FRANCESES de 0.05c en Francia « 5.00 el 100
« « de 0.10c en « « 10.00 « «
« « de 0.12c en « « 18.00 « «

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Idem en BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin número 120½.

Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Coke! Coke!

Coke de la Usina de Gas para cocinas económicas y chimeneas se vende en la «Barraca de Solis» calle Solis núm. 6. Oportunamente serán abiertos otros depósitos

a 12—1 mes.

BIOGRAFIA

DI

GIUSEPPE GARIBALDI

ANNO 1833-1860.

Si vende nella Ligatoria di Libri Svizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al prezzo di 3 reali ossia 30 centesimi.

Gran fábrica de dulces y confites de todas clases se venden por mayor y menor se hace toda clase de ramilletes y demás trabajos que pertenezcan al ramo de confitería. Se encarga de mandar facturas para la campaña todo á un precio equitativo. Calle del Sarandí núm. 215, y de los 33 núm. 133. a12-1m

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Pedro Gonzalez Vizcaino, para que en el término de veinte dias á contar desde esta fecha, comparezca á estar á derecho en el recurso de nulidad é injerencia notoria que á nombre de los herederos de D. José Falson ha deducido de providencias recaidas en autos seguidos contra D. Ramon de las Carreras por cobro de pesos, y terceria deducida por D. Juan Correa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 24 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano público. a29—15p.

Ha llegado la muy afamada Hesperidina ó Bitter estomacal—En la única agencia—Almacen inglés—Calle 25 de Agosto números 33 y 35 a22—1m.

ZAPATERIA

[illegible]

154—CALLE 25 DE MAYO—154.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapatería se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL SR. MÉLIÉS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, filtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de **LE ROY**, idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

Se alquilan dos casas: una en la calle del Cerro núm. 34, con 14 piezas empapeladas, y otra en la calle del Rio Negro núm. 134, con 6 piezas tambien empapeladas, lugares y aljibes. Para tratar ocúrrase á la calle de la Colonia núm. 157, a18—20p.

GRAN NEGOCIO DE ANTEOJERIA

ÚNICO EN MONTEVIDEO

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos.

108—ITUZAINGO—108

a21—1m.

NO CONTIENEN MERCURIO

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS




de BRISTOL.

EL GRAN REMEDIO

para la curacion de todas las enfermedades del ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS,

EN FRASQUITOS DE CRISTAL y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO

SON LAS MAS BARATAS!

SON LAS MEJORES!!

NO TIENEN MAL GUSTO!!!

Estas píldoras están preparadas expresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos *grandes remedios*, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

DISPEPSIA Ó INDISGESTION,
AFECCION DEL HÍGADO,
DOLOR DE CABEZA,
ESTREÑIMIENTO,
HIDROPESIA,
ALMORRANAS.

Por mas de treinta años el *doctor Bristol* ha usado estas célebres *píldoras vegetales* en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiendo advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vejetal de las píldoras azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espedito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vejetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosos.

De venta en el depósito calle de Zabala núm. 63a.

Tabacs et cigares

DES

MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour L'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. PETIT ET Ce. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTÉVIDÉO et à BUÉNOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.**, (Zavala, 70) à MONTÉVIDÉO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité..... fr. 9.50 le kilo
TABAC A FUMER, idem................ « 9.50 «
TABACS A PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-hautgoût, Virg. et Amersfoort fr. 11.50 le kilo
TABACS A FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas........... » 11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 cª en France » 5. le cent
Idem 0.10 cª idem » 14. »
Idem 0.15 cª idem » 18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boites.

Vente à MONTÉVIDÉO **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Vente à BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin 120½

Vente à el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Gimnasio Nacional.

141—CALLE DE LOS 33—141

Salud—Recreo—Desarrollo—Robustez.

Clase general, todas las noches de 7 á 10—Precio mensual individual 3$—Siendo dos ó mas hermanos 1 1/2—Para los colegios los precios serán convencionales—Se venden las matrículas en la Librería Nueva de Lastarria, calle 25 de Mayo 202—El Profesor—*Juan Bautista Rebreter.* a8—p.

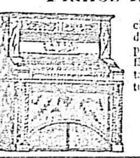
Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y demás que se consideren con derechos á los bienes del Intestado súbdito portugués José Fernandez (a) Castroso, muerto en Nueva Palmira en el mes de Febrero último, para que en el término de seis meses, á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1865—*Manuel G. Sanchez*—Esc. Púb. y de lo Civil é Intestados 2ª Seccion. a21—15p.

Se vende El acreditado establecimiento de recreo sito en la quinta de Acha (Miguelete) dicho establecimiento tiene un servicio completo de lujo para Hotel ó Restaurant. Seis piezas bien amuebladas, bateria de cosina y demas útiles para ese negocio.—Las tierras adjuntas del establecimiento están trabajadas, sembradas y en el mejor estado posible.—Los interesados en la compra del mencionado establecimiento, pueden verse con el dueño en la misma quinta ó en la panadería del Siglo.—Calle de Sarandí, núm. 206. a11—1m.

En venta Establecimiento de campo.—Se vende ó se cambia por ovejas, casas ó otros valores, un lindo establecimiento de campo, perfectamente arreglado y de nueva formacion situado á quince leguas de la capital y con exelentes montes y aguadas. Se vende el campo con las exisiencias en ganado, ovejas etc. Dirigirse calle de Colon (151.)

a. 18—30 p.

Pianos franceses.



Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Mental, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA PROGRESO

208—25 DE MAYO—208

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

Todo á un precio muy bajo.

a8—1m.

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De artículos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus artículos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados. n. 31

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 6ª Seccion.—Arapey núm. 18—Montevideo, Abril 26 de 1865.—Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Juana Imas, para que dentro del perentorio término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos les vá á entablar D. Jorge Grela y D. Salvador Iliriarte, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se procederá como en derecho haya lugar.—*Manuel Rovira.* a27—15p.

Pino de Tea De todos largos y gruesos se halla en la barraca de Solis esquina con calle Orillas del Plata. Tambien hay una partida de tablas de la misma madera para pisos ya cepilladas y machiembradas prontas para colocar; vigas etc. tinas para saladero de pino de Rusia de diferentes tamaños, a. 29—1 m.

JAMONES INGLESES

Se han recibido del vapor «Córdova» de Epool, en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto 33 y 35. a29—2sem.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia cómo de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas grais, como siempre. n. 18

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion, se cita á los deudos y amigos del Intestado Pedro Poublon, súbdito francés, muerto en Diciembre de 1863 en el Riachuelo, Departamento de la Colonia, y á los que hayan tenido negocios con el mismo, contratando ó vendiendo á su solo nombre, ó en el de las personas interesadas en un establecimiento del Riachuelo de la propiedad de D. Teófilo Pereira, para que en el término de quince dias se presenten en la oficina del infrascripto, cita en la calle de Misiones núm. 67 para declarar si les consta que Poublon trabajaba en sociedad con otros, si tenia bienes, en poder de quienes, la clase de aquellos y si saben si verbalmente ó por escrito espresó su última voluntad—Montevideo, Abril 20 de 1865—*Manuel V. Sanchez*—Esc. Púb. de lo Civil é Intestados de la 2ª Seccion. a21—15p.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á estos que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet, de 12 á 13 «
Ovejas idem, « 11 á 12 «
Carneros Negretes, « 14 á 20 «
Ovejas idem, « 12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modero precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 101. n. 16.

AL BELLO SEXO

Si deseais dientes de un blanco de perlas, aliento aromático y saludables encias, usad la *preparacion* de «Coral» del Dr. W. W. MORGAN. Si quereis aliviaros instantáneamente los dolores de muelas, postemillas, ó inflamaciones al rostro usad *su* «Mata Dolor».

N. B.—Dicho Doctor extrae las muelas y raigones mas incómodos sin ocasionar el mas leve dolor y ejecuta toda clase de operaciones *dentales* del modo mas aprobado y satisfactorio. En su casa pueden verse muestras de dientes artificiales por todos los sistemas conocidos de la profesion.

Obturadores para correjir los paladares defectuosos y dar á la voz su natural eufonía, tambien las mejores preparaciones para *emplomar* dientes y las mas satisfactorias referencias de Estados Unidos.

En 1860 se le adjudicó una MEDALLA al *mayor premio* en Estados Unidos concedido á su habilidad profesional y al haber exhibido los mejores trabajos de *dientes artificiales*.

W. W. MORGAN, CIRUJANO, DENTISTA de Filadelfia. Nº 81—CALLE 25 DE MAYO—MONTEVIDEO. a21—1m.

Comida A las personas que estén cansadas de la comida de fonda, se les avisa que una señora calle de Misiones núm. 86 manda comida en las casas particulares; asado á la moda del Pais y todo servido con esmero y limpieza á precio muy equitativo. a27—10p.

Judicial Por mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Juan Van Deus para que en el término de veinte dias comparezca á estar á derecho en los autos que sigue contra la compañía de Seguros, titulada Compañía Oriental de Seguros Marítimos», sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 25 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano Público. m3—14p

MELCHIOR CARNEIRO

DE MENDOÇA FRANCO.

Consul Geral do Brasil na Republica Oriental do Uruguay, &c., etc., etc.

Aviso ao commercio, armadores e carregadores das praças e portos desta republica, que em obediencia de ordens do Governo Imperial, S. E. o senhor Almirante Visconde de Tamandaré, com as forças navaes sob seu commando em chefe, vai dar começo as operações de guerra contra a Republica do Paraguay, em resposta á iniqua guerra que este Estado declarou e está fasendo ao Imperio.

S. E. principiará por mandar bloqueir e hostilisar os portos e litoraes da referida republica, procurando assim decidi-la a dar plena satisfação dos aggravos e damnos enferidos ao Brasil.

O bloqueio tomará o caracter de effectivo desde o dia em que for estabelecido pelas divisões da escuadra imperial que nestes momentos sobem o rio Paraná para aquelle fim.

Será permittido as embarcações estrangeiras que por ventura se acharem a carregar nos portos paraguayos, o salirem delles dentro do prazo de 20 dias despois do em que for estabelecido o bloqueio.

O Governo de S. M. resolveo que para os portos da provincia brasileira de Matto-Grosso, abertos ao commercio e actualmente occupados de sorpreza por forças paraguayas, cesse toda navegação e commercio até segunda ordem.

E para que chegue ao conhecimento de todos, mandei lavrar o presente edital.

Chancellaria do Consulado Geral do Brasil, em Montevideo, aos 16 de Abril de 1865.

a21-20p *Melchior Carneiro de Mendoça Franco.*

Ha desaparecido De casa de sus padres el dia 27 de Mayo un niño Fernando Perez, de color blanco, cabello castaño, ojos pardos, cara redonda, nariz pequeña, tiene una seña particular que es un remolino en el cabello hacia la frente, y á mas un ojo mas endormido que el otro, de nueve años de edad; iba vestido con pantalon y saco de género claro, sombrero de castor aplomado. La persona que tenga noticias de él y quiera tener la bondad de avisar en la casa número 43 calle de Sarandí donde viven los desconsolados padres, obtendrá á mas del eterno agradecimiento de estos, una buena gratificacion. Los padres de la criatura se llaman Fernando I. Perez y Ramona B. Perez a. 28.—8 p.

GRAN

LAVADERO PARISIENSE

HECTOR DELAMOTTE Y JEAN DESPOUEY

En la altura de Ramirez.

Los abajo firmados tan conocidos en Buenos Aires y otros lugares, anuncian al público montevideano que el 6 del presente mes de Mayo se abre dicho establecimiento, único y especial en este pais.

Prometen a las personas el tomar la ropa en las casas, y les será remitida cuatro dias despues completamente limpia, y enteramente seca, fuese ó no el tiempo favorable, y por grande que sea la cantidad.

Este nuevo método tiene el excelente medio de preservar la ropa con el nuevo modo de Lessie que se hacen ahora en los mejores lavaderos de Paris, y volverla enteramente blanca y sin manchas.

Será establecido tambien un servicio para ir á buscar la ropa y llevarla á domicilio.

Las personas que quieran garantías ocurran á la calle de Zavala núm. 147 ó en el lavadero detras del Campo Santo de los Ingleses (altura de Ramirez).

Tarifa de los precios:

POR DOCENA DE PIEZAS.

	Casas particulares.	Hoteles.
Sábanas, manteles, piezas grandes..	0.36	$n. 0.30
Servilletas, piezas chicas........	0.18	« 0.16
Planchado de piezas unidas........	0.18	« 0.12

Las piezas de lana ó paño serán á precios tratados, y no se planchan sino las piezas unidas, como sábanas, manteles, etc. Las personas que quieran dar la ropa ocurran á la calle de Zavala núm. 147, ó en el Lavadero, Altura de Ramirez.

m3—1m. *Hector Delamotte—Jean Despouy.*

Catecismo Geográfico

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

POR D. ISIDORO DE MARIA.

Se vende en las librerías de Domenech, Lastarria y Maricot, por mayor y menor. 21pm

Importante Se compra un terreno de 25 hasta 100 cuadras, como para chacra y que no sea mas distante de 4 ó 5 leguas de la capital.—Para tratar en calle de los Treinta y Tres números 29 y 31. m3—15p.

Guantes de Jouvin

Guantes de Jouvin

Guantes de Jouvin.

En la sombrerería del Progreso se acaba de recibir por el último paquete un lindo surtido para hombres y señoras. a. 11—p m.

SALCHICHON

DE GÉNOVA—MUY RICO

Ha llegado y está en venta en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto núm. 33 y 35. m6-15

Caballeriza oriental Plaza de la Independencia—Hoy avisa la acreditada pastería haber recibido un número grande de caballos de alquiler de paseo y de pelos estraños, pueden salir hasta diez amigos en caballos de un color avisando temprano, ó en pareja de overos y de mas pelos, en la misma hay coches al gusto del interesado segun precio.—*Boado.* m. 3—5 p.

Cementerio Público de Montevideo.

Vencido el trienio en que, por acuerdo reglamentario, debe procederse á la remocion de los restos existentes en segunda cuarta parte del suelo del segundo cuerpo que se reconocerá por señales visibles; se previene á los deudos ó interesados que, para la conservacion conmemorativa de algun finado, pueden ocurrir como corresponde á la adquisicion de nicho ó sepulcro dentro del término improrrogable de 30 dias de la fecha.—Al siguiente dia de fenecido el plazo designado, se procederá á la exhumacion y traslacion de dichos restos al Osario.—Y para la mas cumplida publicidad, se notifica por disposicion de la Comision Central de Cementerios.—Montevideo, Mayo 8 de 1865.—*El Secretario.* m 6—15 p.